

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
SESIÓN
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 5 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO QUIROZ BARBOZA

-A las 11:06 h, se inicia la sesión.

El señor.— Buenos días con todos, señor presidente; señora secretaria técnica, se va a dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores congresistas, siendo las once con seis minutos, del día martes 5 de diciembre de 2023, se va a pasar lista para comprobar el *quorum*.

Señora secretaria, por favor, puede proceder a llamar lista a los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muy buenos días, señor presidente; buenos días señores congresistas.

Registro de asistencia, Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se registra su asistencia.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista Kelly Portalatino Ávalos (); congresista Nilza Chacón Trujillo.

Señor presidente, la congresista Chacón Trujillo, a través de la plataforma ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Se registra la asistencia congresista Chacón Trujillo.

Congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Congresista Rosio Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista Torres Salinas, presente.

Congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Señor presidente, el congresista Salhuana Cavides a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Se registra asistencia, congresista Salhuana Cavides.

Congresista María Elizabeth Taipe Coronado.

Señor presidente, la congresista Taipe Coronado, registra su asistencia a través del chat.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, presente.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, señora congresista, su asistencia ha sido registrada.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— De qué, señora congresista; por favor.

Señor congresista Héctor Ventura Ángel.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kelly Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se registra la asistencia de la congresista Portalatino Ávalos.

Gracias, señora congresista.

Señor presidente, el congresista Ventura a través de la plataforma, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Se registra la asistencia del congresista Ventura.

Congresista Guillermo Bermejo Rojas (); congresista Guillermo Bermejo Rojas (); congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Congresista Diana Carolina Gonzáles Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Congresista Francis Paredes Castro.

Congresista Francis Paredes Castro a través del chat, señor presidente, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Jorge Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Jorge Flores, presente. Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señor congresista, se registra su asistencia.

Gracias.

A la consulta de la señora congresista Nilza Chacón Trujillo, si, en efecto, consta registrada su asistencia, señora congresista.

Congresista Jorge Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señor congresista José Jerí Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registra su asistencia el congresista Jerí Oré. Muchas gracias.

Congresista Cordero Jon Tay.

Señor presidente, el congresista Gustavo Cordero Jon Tay a través del chat, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor congresista Carlos Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señor presidente, han registrado su asistencia 16 señores congresistas, siendo el *quorum* para el día de hoy, de 9 parlamentarios; cuenta usted con el *quorum* de Reglamento para iniciar la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Vamos a pasar a la aprobación de las actas de la sesión anterior.

Habiéndose cumplido con remitir las actas correspondientes a la novena y décima sesión ordinaria de la comisión, de fecha 7 y 14 de noviembre del año en curso, respectivamente, se someten al voto no sin antes consultar si existen observaciones a las actas.

No habiendo observaciones a las actas, estas se tendrán por aprobadas.

Las actas han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a la sección despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia, da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos; ello comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos, así como de los proyectos de ley ingresados hasta el 29 de noviembre del 2023.

Si algún congresista tuviera interés en un documento lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informes de la presidencia de la comisión.

El primer foro que se desarrolló por parte de la comisión, cuyo nombre lleva como título Industria Petrolera en el Perú, Perspectivas y Reformas a los cuales se invitó a los señores congresistas pertenecientes a la Comisión de energía y minas.

La presidencia, informa que el pasado lunes 27 de noviembre del 2023, se realizó el primer foro de la Comisión de Energía y Minas, denominado Industria Petrolera en el Perú, Perspectivas y Reformas, en el evento se tocaron, entre otros temas, la seguridad energética y desarrollo petrolero en el Perú, modelos regulatorios para enfrentar la pobreza energética, reactivación de la exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú.

Al respecto, participaron como invitados funcionarios de Perupetro, Osinergmin, consultores y expertos quienes expusieron sobre los temas antes aludidos, poniéndose especial énfasis en el panorama regulatorio para la masificación del gas natural, la generación de proyectos como la petroquímica y otros temas que permitirán mejorar las condiciones de competitividad energética en las regiones, con un beneficio de más de diez millones de peruanos.

Además, se desarrolló el segundo foro sobre Energía Renovables el 30 de noviembre del año 2023.

La presidencia, informa que el jueves 30 de noviembre de 2023, se realizó el segundo foro de la comisión sobre el tema Energía Renovables, Retos y Oportunidades, el cual contó con expositores de primer nivel que abordaron temas como el impacto de las energías renovables en la huella hídrica y la huella del carbono, las empresas verdes el futuro del Perú, energía renovables, el futuro de la matriz energética en el Perú, transición energética, entre otros. En dicho evento, se expresó la importancia de que se socialice la discusión sobre las energías renovables,

teniendo en consideración que el Perú presidirá por tercera vez el Foro de Cooperación Económica APEC, el año 2024.

En ese orden de ideas, este evento organizado por la Comisión de Energía y Minas, representa un aporte para difundir los avances en la matriz energética más amigable con el medio ambiente, lo que se alinea con las potencialidades del Perú como productor de recursos minerales necesarios para la transición energética como cobre y el litio.

Seguimos con el informe de la presidencia de la comisión.

Respecto a la tercera sesión extraordinaria descentralizada en el Cusco, que se desarrollará el viernes 15 de diciembre de 2023, la presidencia informa que de conformidad con el acuerdo adoptado por unanimidad en anterior sesión ordinaria, la comisión realizará la tercera sesión extraordinaria descentralizada en la ciudad de Cusco el día viernes 15 de diciembre del año en curso, en dicha ocasión, se abordarán los siguientes temas: El Gaseoducto Sur Peruano, la Masificación del Gas, y beneficios para la región Cusco, impactos ambientales y sociales del proyecto gasífero, entre otros temas.

Asimismo, se contará con la presencia de los representantes de las empresas del sector privado en la región, para que se informe sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales fiscalizables por la industria minera y energética de la región; haciendo hincapié, además, que todos esos foros que se vienen desarrollando, se ha hecho de conocimiento e invitación a los señores congresistas que pertenecen a la comisión de Energía y Minas, entre otros congresistas para poder darle la importancia correspondiente a estos foros, sin embargo, muchos de los congresistas que pertenecen a la comisión, han brillado por su ausencia; es parte de la política de trabajo que venimos haciendo desde la presidencia de la comisión, para encaminar acciones que vayan en beneficio de la población.

Como siempre he manifestado, el trabajo desde la comisión un trabajo que se viene realizando para darle la transparencia, reitero, y también la invitación no solamente a expertos respecto al sector, sino también a la comunidad científica nacional e internacional.

Pasamos a los informes de los señores congresistas.

La presidencia consulta a los señores congresistas, si tuvieran algún informe que realizar lo pueden formular en este momento.

Congresista Paredes Castro, tiene usted el uso de la palabra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente, por su intermedio quiero saludar a cada uno de los colegas congresistas, y es cierto lo que usted menciona, hay un trabajo muy fuerte dentro de todas las comisiones que son a propósito 24 comisiones en el Congreso, muchas de las comisiones siempre se cruza con la Comisión de Energía y Minas, nosotros

habíamos anticipado esto antes de que nos ubiquemos en este horario que para muchos es bastante complicado, pero eso no impide nuestra responsabilidad que venimos haciendo el seguimiento de todas las acciones; pero dentro de ese seguimiento, presidente, también nos gustaría que la comisión pueda buscar otras acciones en cuanto a los múltiples problemas que tenemos en este sector lo cual lo voy a dar a conocer en el orden de pedidos.

Y al mismo tiempo, quiero, señor presidente, expresar mis condolencias a todas las familias por este lamentable hecho que sucedió justamente en La Libertad con la empresa minera La Poderosa, esto no es un tema aislado, no es un tema de ayer ni de hoy, es un tema de muchos años, presidente, y ahí sí nos debería llevar a una reflexión muy grande: qué es lo que estamos haciendo desde la Comisión de Energía y Minas, por este índice que nosotros venimos siempre con un discurso para mí un discurso que utiliza cualquier persona en las calles. **(2)** Esta comisión debe ser una comisión de resolver los problemas, los problemas de siempre, con la minería ilegal, con los temas ambientales. Es una comisión que por lo menos se ha debido de tener una iniciativa de formar una comisión investigadora para resolver los problemas que tenemos desde antes.

Entonces, yo lamento mucho esta fallida para nosotros y lamentable muerte de muchos de nuestros hermanos y, al mismo tiempo también otro hecho lamentable es el asesinato del defensor ambiental Quinto Inuma Alvarado en la región de San Martín, porque con ello, presidente, nosotros sentimos que para algunos no hay justicia, y que la justicia se tiene que buscar o tenemos nosotros que levantar nuestra voz para que no se sigamos atacando a nuestros hermanos. Necesitamos que, en este caso, la policía, el Poder Judicial, identifique la captura y sanción de todos aquellos responsables.

La muerte de los trabajadores, vuelvo a repetir, de la Mina La Poderosa y de Quinto Inuma Alvarado no pueden quedar impunes. Al mismo tiempo, presidente, hace unos días el presidente del Directorio de Petroperú ha señalado ante la empresa extranjera que en un plazo máximo de tres años la empresa espera poder ir a una oferta de acciones.

Como sabemos, señor presidente, el artículo 3 de la Ley 30130 autoriza a Petroperú a vender o emitir acciones para que sean colocadas en el mercado de valores. La norma permite a Petroperú incorporar una participación privada de hasta 49% de su capital social en circulación.

Personalmente, señor presidente, en este espacio, no nos oponemos a que el capital privado participe en la asociación con Petroperú a través de acciones; sin embargo, nos preocupa que actualmente la situación de la empresa no tiene una buena valorización y calificación por parte de las consultoras internacionales, lo que significa que las acciones pueden

emitir, van a tener un valor muy bajo en el mercado financiero local e internacional.

Hace algunos meses, señor presidente, Petroperú recibió los resultados de la consultoría que realizó Arthur D. Lithe y, justamente, la empresa, una de las recomendaciones de la consultora ADL, es que Petroperú debe fortalecer su posición actual mediante la integración vertical que le permita en el futuro evolucionar a un modelo diversificado de negocios y, sobre todo mejorar la gobernanza en la empresa.

Esperamos que la Presidencia en este caso y la gerencia de la empresa estén aplicando las recomendaciones de la Constructora ADL por el bien de la empresa, por el bien del país. Yo creo que va a ser un gesto muy importante para todos los peruanos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Francis Paredes.

¿Algún otro congresista que desea dar algún informe?

Si no lo hubiera, pasamos a la estación de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta, si algún congresista quisiera formular algún pedido, tiene el uso de los micrófonos para poder realizarlo.

Congresista Francis Paredes, adelante.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Gracias, presidente.

Los últimos acontecimientos, presidente, en la región La Libertad, con el asesinato de los nueve trabajadores por parte de la delincuencia organizada, ha puesto en la agenda la prioridad de legislar sobre la minería. A mí me da mucho gusto que el día de hoy en el Pleno del congreso vamos a tener un Pleno donde justamente aquí, los problemas que tenemos siempre, lamentablemente, vamos a poder regar a un debate y buscar una solución.

Este hecho, señor presidente, demanda que la comisión también de Presupuesto tome la iniciativa para realizar una sesión conjunta con la Comisión de Defensa y Orden Interno y con la Comisión de Medio Ambiente, con la finalidad de agendar este tema transversal que afecta el cuidado del medio ambiente, la seguridad, porque en realidad, en el Perú aparentemente como que no hubiera justicia o no lo queremos ver, porque para tener una minería ilegal para que se trasladen tantos insumos que no son permitidos, pasan como si nada, para mí, aparentemente que no existe la Policía Nacional o son parte de esta corrupción que tiene hace muchísimos años y, lamentablemente, no pasa absolutamente nada.

Es por ello, presidente, que es mi molestia y en algún momento lo dije también, porque si vamos a hacer críticas desde este

espacio, yo creo que estas críticas deben ir de la mano con una solución. Vuelvo a apelar a esta comisión, esta comisión para mí es una de los camiones más importantes que tiene que ir de la mano protegiendo nuestro medio ambiente, no solamente protegiendo nuestro medio ambiente que los contratos que se dan de nuestra minería con otros países sea de manera transparente, sino queremos que nuestro país reflote, presidente.

Estamos en una recesión tan compleja que, si nosotros no actuamos desde este espacio que nos ha dado la oportunidad de poder legislar y vamos a terminar sin haber cambiado en algo y vamos a tener el mismo discurso que la contaminación tal, que tal contaminación tal, pues, no estamos haciendo nada, presidente, no estamos resolviendo nada, no estamos legislando nada.

Yo hago un llamado acá a la mesa, hago un llamado al MINAM, hago un llamado al Ministerio en este caso también de Energía y Minas, a OEFA, que hagamos un trabajo que se refleje en el corto tiempo posible, porque no podemos seguir con el mismo discurso, levantándonos todo el tiempo y teniendo, pues, legislando leyes que muchas veces no demanda soluciones de muchísimos años.

En ese sentido, solicito, presidente, que coordine con la comisión que he mencionado, con la finalidad de identificar una agenda como un entorno a la problemática de la minería informal y el combate de la minería ilegal, incorporando a las entidad del Ejecutivo y la Sociedad Civil para obtener las mejores alternativas para el desarrollo armónico de la minería con el medio ambiente, en la zonas en las cuales se pueda desarrollar esta actividad con el respeto de la consulta previa de las poblaciones involucradas en las áreas de actividad minera.

Es tiempo que pongamos un alto, el oro que tiene nuestro país está siendo llevado hacia Bolivia, hacia Ecuador, y el informe que tenemos, incluso Bolivia ya no tiene parte lamentablemente de su PBI y nosotros seguimos en una situación de no poder dar solución y se seguimos con los brazos cruzados. Es momento de ponernos a trabajar, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Francis.

Vamos a tomar en consideración el pedido que está realizando.

¿Congresista Alva, hay algún pedido?

El señor ALVA ROJAS (NA).— Sí.

Bueno, como dice la congresista, buenas tardes, señor presidente, a todos los colegas, es un [...?]. Ya nos hemos visto como cinco veces la cara con el ministro. Es lamentable lo que ha pasado en Patatez [...?], en la ciudad de Trujillo hubo muertos de las rondas, acusaban que se habían muerto ahí entre unas peleas. ¿Y qué pasó?, yo hablé con el Ministerio de Energía y Minas, y creo que vamos a coordinar con el ministro de Interior, se hizo las coordinaciones y al final, como dicen, [...?] el paseo.

Viene después la policía, salen diariamente 200 a 300 tráiler que vienen trayendo minerales a varios sitios donde se le hace el tratamiento. Pero, ahí el Reinfo, el famoso Reinfo, existen actualmente casi 70 mil personas que tienen Reinfo; pero, la mayoría, como nos hemos dado cuenta y he denunciado varias veces, más de la mitad está vencido. Aparte, hay una tendencia que se quiere abrir de nuevo el Reinfo, pero esto llegó hasta el 31 de diciembre del año 2021, aprobamos una ley de ampliación, ya pasaron dos años y ahí están seguidores que están [...] al frente, ¿Qué han hecho?, ¿en qué porcentaje se ha aumentado en la formalidad?

Eso es responsabilidad del Ejecutivo y, en ese sentido, nos van a venir a decir, ¿qué están haciendo mientras hay más muertes? En esos dos años han aumentado geoméricamente la minería ilegal y, en ese sentido, en mi región han llegado a la sierra delincuentes peruanos y extranjeros. Estos delincuentes peruanos se han armado, han hecho tipo una guerrilla y ahora se matan, parece el Oeste.

Hemos soltado la buena política del Ministerio de Energía y Minas y de los gobiernos regionales que no hacen nada. Como les dije la vez pasada, dos directores regionales de minerías [...] dan autorizaciones a quien no deben dar, ¿qué hace el Ministerio del Interior?, ¿qué hace el ministerio de Ambiente? Esa triangulación no funciona.

Así que, quisiera decirles que, cuando van a hablar acá, [...] el señor no vuelva con el mismo discurso, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Alva.

No habiendo otra participación de los colegas congresistas, pasamos a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En esta estación vamos a invitar, valga la redundancia, a nuestros invitados para el día de hoy en esta sesión especial que está llamando así la Comisión de Energía y Minas por los hechos ocurridos en Pataz, región La Libertad.

Hemos creído conveniente invitar a los actores responsables de los sectores, tanto de Energía y Minas, Ministerio de Defensa, así como también al gobernador regional de La Libertad, para este hecho vamos a invitar al congresista Carlos Alva. No sé si nos puede acompañar también la congresista Francis, para poder hacer ingresar a los invitados para el día de hoy.

Suspendemos por breve término la sesión.

—A las 11:28 h, se suspende la sesión.

—A las 11:33 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida a todos nuestros invitados, funcionarios de los Sectores de Energía y Minas, así como también del Ministerio de Defensa.

Antes de continuar con **(3)** el orden del día y esta parte de nuestra sesión, y ante los hechos ocurridos en el distrito de Pataz, vamos a ponernos de pie para poder tener un minuto de silencio por los caídos del distrito de Pataz.

—Los congresistas se ponen de pie y guardan un minuto de silencio en memoria de los fallecidos del distrito de Pataz.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Bueno, ante los graves hechos ocurridos en el distrito de Pataz, La Libertad, del pasado 2 de diciembre, que han enlutado a varias familias peruanas, esta Comisión de Energía y Minas en el marco de su función de control político al que se refiere el artículo 5 del reglamento del Congreso de la República, ha convocado de urgencia a esta sesión al ministro de Energía y Minas, ministro del Interior, ministro de Defensa y al gobernador Regional de La Libertad, para que en el marco de sus competencias funcionales respondan de las acciones y medidas implementadas en este tipo de hechos.

Esta comisión, debido a la problemática y a la ola de violencia existente en la provincia de Pataz por el control de las minas de oro, agendó su primera sesión y audiencia pública descentralizada en la ciudad de Trujillo. El pasado 20 de octubre de 2023, en la audiencia pública participaron para exponer sobre estos temas, entre otros funcionarios, en representación del Ministerio del Interior que no asistió, pese a que fue invitado el Jefe de la Tercera Macro Región Policial de La Libertad en representación del Ministerio de Energía y Minas.

Igual, también se le cursó la invitación, participó el director general de la Dirección de Formalización Minera para exponer sobre los avances del proceso de formalización en la región. Asimismo, fue invitado el gobernador de la región para que exponga sobre los impactos de la violencia en Pataz.

En ese sentido, la Comisión de Energía y Minas viene cumpliendo su función fiscalizadora de los actos de administración y del comportamiento de las autoridades del Estado, a efectos de que éstas despliegan sus acciones e implementen las medidas necesarias para incrementar la presencia de la Policía Nacional y el apoyo de las Fuerzas Armadas, que el Sector de Energía y Minas cumpla con su función de determinar la trazabilidad del oro y reduzca las condiciones de precariedad social en las zonas de extracción ilegal del oro, además de la identificación y determinación de los responsables participantes del atentado del pasado 2 de diciembre.

Por ello, desde la comisión exhortamos a los sectores de Energía y Minas, Interior, Defensa y al Gobierno Regional de La Libertad,

que es imperativo articular los mecanismos y estrategias necesarias para luchar contra la criminalidad asociada a la minería ilegal que afecta la vida de las personas, la propiedad pública y privada.

Para este hecho, hemos invitado a diversos funcionarios de los diversos sectores ya indicados, para los cual saludamos a los señores funcionarios del Ministerio de Energía y Minas que el día de hoy están con nosotros, el señor ministro de Energía y Minas, señor Oscar Vera Gargurevich, y acredita los siguientes funcionarios del sector: al señor Jaime Chávez Rivas Gálvez, viceministro de Minas y al señor Alberto Rojas Cortegana, director general de Formalización Minera. Ellos han sido convocados para el siguiente tema:

Informes sobre los graves acontecimientos ocurridos el 2 de diciembre de 2023 en la provincia de Pataz, La Libertad, su impacto en la inversión minera, los avances del Sector Energía y Minas en la formalización de los productores mineros, la trazabilidad del oro y las medidas que deben aplicarse para incentivar la inversión minera en la provincia de Pataz, La Libertad.

Para ello, se le va otorgar el tiempo correspondiente para poder sustentar parte del tema que se le está manifestando, dicho tiempo para su participación es de siete minutos.

Se le otorga al señor ministro su participación o su intervención, hasta por siete minutos.

El señor ministro, Oscar Vera Gargurevich, tiene el uso del micrófono.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Oscar Electo Vera Gargurevich.— Señor presidente, muy buenos días, a través de usted mi saludo a los señores congresistas presentes de esta comisión.

Acá me encuentro acompañado del señor viceministro de Minería y el señor director de Formalización. Bueno, efectivamente, en primer lugar, muy conmovidos por lo sucedido en la ciudad de Pataz, donde han fallecido siete compatriotas, y hay alrededor de 15 heridos, en los cuales son consecuencias de la actividad, pues, de la minería ilegal.

Hemos podido comprobar la cantidad de explosivos, de armamentos, que en este caso han sido utilizado en la incursión por estos señores que realizan esta actividad que, como tal, por ser ilegal está fuera de la ley y, digamos, son actividades que viene realizando, como sabemos, no solamente en esta región, sino en varias regiones del país.

Entonces, lamentablemente en esta vez ha habido los ciados que mencionamos. Para ello, estamos como gobierno analizando las acciones que debemos incentivar a continuación. Si bien es cierto, nosotros desde que estamos en el gobierno este año

venimos haciendo una serie de acciones, por lo visto insuficientes, por los resultados que estamos viendo; sin embargo, estamos implementando acciones mucho más radicales a fin de poder tomar control de estas acciones.

Seguramente, los representantes del Ministerio del Interior van a comentar al respecto, los detalles y lo que se puede comentar en el tema de estrategias militares al respecto. En el caso de nosotros como sector, actualmente, pues, hay una ley que se ha dado desde el año pasado, la Ley 31389, que prorrogó el tema de los llamado Reinfo hasta diciembre del año 2024, digamos, en ese aspecto hemos encontrado esto que he escalado significativamente en el país esta actividad, en la cual sabemos que alrededor de 60 mil personas se han dedicado a este tipo de actividad de esta manera, es un número grande.

Recordemos que, al inicio del año, cuando se tomaron las carreteras y todo lo que hubo, gente dedicada a esta actividad, digamos, eran los que ejecutaban estas acciones. Así que, el tema no es tan sencillo, es bastante complejo, porque no solamente se trata de que usen los Reinfo que están suspendidos, nosotros tenemos ahorita solamente en la ciudad La Libertad alrededor de 5191 Reinfo suspendidos de 6934 que están emitidos; es decir, la mayor cantidad están suspendidos, a pesar de ello vienen trabajando.

También, sabemos de muchos señores que son detenidos y que, prácticamente, al día siguiente son liberados. Entonces, es un tema bastante complejo, en el cual tenemos que trabajar con todos los diferentes sectores a fin de poder darle una solución definitiva.

Por otro lado, sabemos también que para realizar estas actividades deben tener suministros tanto de insumos químicos en el caso de aquellos que usan procedimientos para dañar el medio ambiente y, también lo que es armamentos que adquieren y explosivos que se adquieren en el mercado, sobre lo cual también se tiene que trabajar para minimizar o reducir las opciones que puedan tener quienes hacen esta actividad ilegal.

Por otro lado, también el tema de la comercialización de estos productos que obtienen, porque finalmente llegan hasta un lugar donde se entiende que deberían tener ellos el trazado de la procedencia del mineral que debería empezar en un propietario y que, finalmente, es procesado.

Entonces, todos estos temas tienen que ver con fiscalizaciones y controles de los diferentes sectores de gobierno. Por lo tanto, en estos momentos, por disposición de la señora presidenta, se está formando una comisión delegada por la PCM, para reestructurar la que venía trabajando en esto, que tenemos algunas propuestas entre las cuales vamos a revisar el tema de los Reinfo como se viene en ente momento manejando a fin de hacer una corrección más radical y definitiva de esto, por la idea de

evitar que vuelvan a suceder eventos como los que hemos visto y ver de qué manera se desactivan todas estas bandas o grupos que están metidos en estas actividades ilegales donde llegan a la propiedad de mineros formales.

Entonces, el tema es complejo, pero igual, lo estamos afrontando y, seguramente, los sectores correspondientes van a informar de las acciones que se están haciendo para, digamos, retener o detener de golpe, digamos, esto que nos causa tanto daño como país.

Bueno, es lo que yo quería comentar y, ahora vamos a dar lugar, voy a dejar al señor viceministro de Minería para que haga una presentación breve sobre estos aspectos también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor ministro.

Señor viceministro, Jaime Chávez, tiene el uso de la palabra.

EL VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINEM, señor Jaime César Chávez Riva Gálvez.— La presentación, por favor.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Oscar Electo Vera Gargurevich.— Puedo agregar algo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Claro, señor ministro, mientras ven la presentación.

Señor ministro, adelante.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Oscar Electo Vera Gargurevich.— Si me permite, señor presidente.

Esta actividad tan compleja que involucra a tantos peruanos es una actividad en la que las responsabilidades están en todas las autoridades a nivel nacional, ya que es una actividad de pequeña minera, quienes directamente tienen, digamos, que actuar inmediatamente son los gobiernos regionales.

Entonces, dadas las circunstancias, vemos la necesidad de darle mayor apoyo económico en el sentido de que puedan contar con fiscalizadores y gente que ayude a los controles. Eso va ayudar bastante para que no se dé el caso de que estén usando Reinfo suspendidos o incluso hasta fotocopia de algunos que están, digamos, vigentes que, digamos, no debe darse eso. Pero, bueno, eso está pasando.

Ahora sí, creo ya está la presentación.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor viceministro.

EL VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINEM, señor Jaime César Chávez Riva Gálvez.— Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso paso a la presentación.

Los hechos ocurridos en Pataz, el sábado 2 de diciembre de 2023, en horas de la mañana, a la 1 de la mañana, ocurrió el asesinato de 10 personas que laboran para la Empresa Minera Poderosa

Sociedad Anónima, por miembros de organizaciones criminales integradas por mineros ilegales, **(4)** producto de estos hechos el Ministerio del Interior ha informado que estos hechos habrían sido perpetrados por la banda criminal denominada "La Gota Norteña", que estaría integrada por 5 ciudadanos peruanos y 2 venezolanos, el ministro de Energía y Minas viajó a Pataz a tomar conocimiento de los hechos, como sabemos viajó con el ministro del Interior.

Impacto de la minería en la inversión minera.

El impacto de la medida ilegal se ha comparado con el impacto del narcotráfico y lo ha superado, del 2020 al 2022 se ha detectado que 3513 millones de dólares han sido el producto de esta actividad ilegal, esto atrae obviamente a organizaciones criminales de mayor peligrosidad y es urgente cortar este atractivo, porque corremos peligro de repetir los sucesos que acaban de producirse, en el Perú tenemos algunos lugares donde hay mayor presencia de la minería ilegal, por supuesto empezando por Pataz en Madre de Dios, en Cusco, Puno, Loreto y en Amazonas están comenzando, estamos a tiempo de cortar eso a raíz, y en Arequipa, en la zona de la Costa, en la zona de la Cordillera hasta en Lima.

Los avances del sector Energía y Minas en la formalización de los productores mineros se basan en lo que podemos hacer dado el marco legal, hemos hecho transferencias todos los años a las direcciones regionales en Energía y Minas para fortalecerlos, se han suscrito convenios de cooperación con 25 gobiernos regionales, en este año se ha gestionó la transferencia de 14 millones a los 25 gobiernos regionales para este proceso de formalización de la minera integral, la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal ha tenido como resultado 40 proyectos mineros que comprenden a 108 mineros formalizados en los últimos 11 meses, en los últimos 11 meses efectivamente, en septiembre del 2022 autorizaron 213 proyectos mineros que comprenden a 213 mineros formalizados en la Asociación de Mineros Artesanales Soledad - Asmiass, estos mineros son los que en realidad dan el ejemplo de cómo sí es posible formalizarse y han sido ampliamente publicitados en los eventos en que ha participado el ministerio y la industria minera en general.

A noviembre del 2023 se tiene un acumulado de 11 483 mineros formalizados a nivel nacional, se ha capacitado a personas dedicadas a la minería artesanal en estos 11 meses que han pasado en este año, y bueno, se ha capacitado también a las DREM con 719 participantes y 56 talleres realizados, hay un plan de capacitación a mineros en vía de formalización con 1095 participantes y 13 talleres realizados, un plan de sostenibilidad dirigido a mineros formalizados 2735 participantes y 17 talleres realizados, se ha promovido el uso de tecnologías limpias sin mercurio con la alianza del programa canadiense Artesanal Gold Consul, se ha venido promoviendo la

utilización del cono helicoidal, son plantas pilotos que producen el mineral de manera amigable con el medioambiente, no utilizan mercurio, reúsan el agua y generan una mejor rentabilidad para el minero artesanal.

Se han promovido los créditos y apertura de cuentas a través de cajas municipales del Banco de la Nación, después de mucho trabajar con una el Banco de la Nación se ha logrado hacer lo que la banca comercial no quiere o no puede hacer por los problemas de interdicción de lavado de dinero y la falta de confianza, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo planetGOLD se ha venido fomentando la participación de las cajas municipales que permitan la inclusión financiera de la minería a pequeña escala, recientemente la Caja Municipal de Ica ha lanzado el crédito Crece Minero dedicado justamente a mineros artesanales y se ha venido fomentando la bancarización de la pequeña minería y la minería artesanal a través de la apertura de cuentas en agencias de única oferta bancaria del Banco de la Nación.

El proyecto de ley de pequeña minería y minería artesanal que debe el Ejecutivo presentar ha sido tratado muy cuidadosamente con todos los sectores intervinientes, con la Presidencia de la PCM y se han tocado temas de comercialización y tributación, inclusión financiera y bancarización, insumos para la minería, gestión ambiental, formalización minera e incentivos para formalizarse, en estos días está presentándose el informe final.

La Dirección General de Formalización Minera en este año ha acreditado a 388 pequeños mineros artesanales y como pequeños productores mineros que son productores en un volumen ligeramente más elevado que el artesanal, se han acreditado 2003 productores, se han organizado ferias y eventos para difundir las experiencias exitosas de pequeña minería y minería artesanal formalizada en este año, en Cusco Minero, en Cusco, juntamente con el Gobierno Regional de Cusco, la Expo Feria Titicaca Mining en Puno organizada con el Gobierno Regional de Puno y la participación en la 36ava Perúmin en el estante de pequeña minería y minería artesanal del Minem, se ha culminado con las entidades de cooperación internacional con la Cooperación Suiza en la implementación del Proyecto Iniciativa Suiza Oro Responsable, consolidar Solidaridad Network, se viene implementando Proyecto Revaloro, la implementación del Proyecto Prevenir con la Agencia de Cooperación de Estados Unidos, el Convenio de Cooperación Canadiense con el Artisanal Golg Consul para la promoción del cono helicoidal, y se ha implementado la plataforma tecnológica para la trazabilidad del oro denominada Cori y la reglamentación del Registro Especial de Comercializadores REC para permitir que toda persona que interviene en la cadena desde la producción hasta la venta final puedan estar seguros de dónde viene el oro.

Las medidas que deben aplicarse para combatir la minería ilegal, en primer lugar el funcionamiento del Reinfo, se viene impulsando una propuesta normativa con la finalidad de sincerar la información contenida en el Reinfo, básicamente todos sabemos que el Reinfo es el principal problema que impide que la Policía Nacional y el Ministerio Público pueda tomar una acción drástica contra el minería ilegal porque tienen una connotación de inmunidad para el área penal, entonces, la idea es corregir y evitar esta excesiva inmunidad muy exitosamente, desgraciadamente aprovechada por la minería ilegal para dejar en claro que no se van a tolerar acciones al margen de la ley amparados en el Reinfo, la Comisión Multisectorial de la Naturaleza Permanente que tiene por objeto el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal que estuvo mucho tiempo adscrita la PCM y por alguna razón pasó al Minem para un tema de privilegiar la parte de formalización es muy importante que regrese a PCM para la articulación adecuada, teniendo en cuenta que el principal problema es la minería ilegal, sin duda está una amenaza en el mismo proceso de formalización a la empresa formal y a la sociedad en general, está pasando efectivamente esta comisión a la PCM y se ha propuesto instalar permanentemente y fortalecer las bases policiales y militares ubicadas en zonas con mayor presencia de minería ilegal en Pataz, el Cenepa, Nanay y Madre de Dios, eso se viene articulando con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

Asimismo, con la Policía Nacional se coordina las acciones de interdicción, toda la data del sistema del Minem que tiene que ver con el Reinfo es de absoluto acceso para la Policía Nacional y para la Fiscalía, y también atendemos pedidos individuales y específicos sobre cualquier requerimiento que se necesite para previo a un operativo, el tema principal que debe afrontarse estimo es el tema de Reinfo, el tema Reinfo lo estamos para terminar tratando a nivel de una coordinación que se hace con el Ministerio del Interior en un próximo decreto legislativo que gracias a las facultades delegadas estaría saliendo en los próximos días.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted señor viceministro, Jaime Chávez Rivas.

No sé si de repente algún otro integrante del Ministerio de Energía y Minas puede hacer uso de la palabra, sino para poder pasar.

Si no hubiera alguien más, entonces, pasamos ya.

Le agradecemos a los señores funcionarios del Ministerio de Energía y Minas por la gentil participación y se le invita a permanecer en la sala para continuar con la sesión.

Seguidamente, para informar que se recibió el oficio del ministro del Interior, señor Víctor Torres Falcón, quien acredita en dicha

comunicación al señor general Policía Nacional del Perú, Miguel Núñez Polar, viceministro de Orden Interno, asimismo, lo acompañan los siguientes funcionarios: señora Keyla Miroslava Garrido González, directora de la Dirección Contra Delito del Crimen Organizado; al señor coronel PNP, Antonio Quispe Inga, jefe de la Dirección de Minería Ilegal de la Dirección del Medioambiente de la Policía Nacional del Perú.

Hará uso de la palabra del señor Núñez Polar, quien ha sido invitado para tratar el siguiente tema:

Informe sobre las acciones de interdicción en las zonas de extracción minera en la provincia de Pataz y la estrategia para enfrentar la ola de violencia para el control de las minas de oro en la provincia de Pataz, La Libertad, para el uso racional del tiempo y permitir el desarrollo de la sesión se le confiere a cada uno un tiempo máximo de 7 minutos para su intervención.

Señor Núñez Polar tiene el uso de la palabra.

EL VICEMINISTRO DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ORDEN INTERNO, señor general PNP Miguel Ángel Núñez Polar.— Señor congresista Segundo Quiroz Barboza, presidente de la Comisión de Energía y Minas, señores congresistas integrantes de la presente comisión, traigo un saludo del señor ministro Víctor Torres Falcón, y en este momento voy a hacer la presentación a requerimiento de la comisión.

Gracias, por favor.

El índice, voy a tratar sobre la situación de la minería ilegal en el Perú, luego el informe de las acciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción minera de la provincia de Pataz y las estrategias para desarticular las bandas organizadas que se disputan el control de las minas de oro en la provincia de Pataz, La Libertad.

Situación de la minería ilegal en el Perú.

Bueno, estamos viviendo en esa zona y en otras del país la fiebre del oro, el precio de una onza de oro al 5 de septiembre es de 1919 dólares la onza, en estos momentos podríamos decir que para las organizaciones criminales o ilegales están moviendo más dinero que el tráfico ilícito de drogas.

Siguiente.

La minería ilegal en el país está en diversos departamentos, Madre de Dios, Amazonas, La Libertad, Loreto, Arequipa, Huánuco, Cusco, Puno, Piura y Lima, en 4 áreas naturales protegidas y en 6 zonas de amortiguamiento, la Dirección de Medioambiente de la Policía Nacional del Perú cuenta con 23 órganos desconcentrados a nivel nacional.

Siguiente.

Entre otras acciones ejecutan planes de operaciones, por ejemplo, el Plan de Operaciones Restauración en Madre de Dios,

el Plan de Operaciones Venceremos en San Martín, el Plan de Operaciones Cóndor en Amazonas, la Orden de Operaciones Cianuro en La Libertad, esto, la Dirección de Medioambiente.

Operativos realizados.

Siguiente.

Por la PNP contra la minería ilegal.

En el Plan de Operaciones Restauración 152 operativos, en el Plan de Operaciones Condor 21 operativos, en el Plan de Operaciones Venceremos 77 operativos, y la Dirección de Medioambiente en total ha realizado 484 operativos.

La siguiente.

La Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal fue aprobada el 10 de enero de 2014, por Decreto Supremo 003-2014-PCM, **(5)** se han desarrollado acciones como la creación del Grupo de Trabajo para la Actualización de la Estrategia, se ha formulado Informe de Evaluación de la Estrategia Nacional.

La siguiente.

Y, en el sector Interior, el 9 de junio del presente año, mediante Resolución Ministerial 0730-2023-IN, se aprobó el Lineamiento Sectorial de Lucha Contra la Minería Ilegal, persigue 4 objetivos: Reducirlo a mercados ilícitos de insumos materiales y químicos dirigidos a la minería ilegal, reducir las actividades de extracción y procesamiento de minería ilegal y desarticular y desactivar las bandas y organizaciones criminales dedicadas a la minería ilegal y delitos conexos.

Informe de las acciones de intervención contra la minería ilegal en zona de extracción minera en la provincia de Pataz.

Situación de la minería ilegal en Pataz.

Los distritos de Pataz, Santiago de Chuco y otros presentan injerencia de organizaciones criminales aliadas a los mineros ilegales, tienen como objetivo controlar las operaciones mineras, están involucrados delincuentes de nacionalidad peruana y extranjera.

La siguiente.

En la provincia de Pataz existen lugares de alta incidencia de minería ilegal, como la zona de los Alisos, Pueblo Nuevo, Carhuabamba, zona de San Vicente, quebrada de Santa María, se hace un cargo de aproximadamente hay 5000 mineros ilegales e informales que realizan actividad minera en la zona, quiero recalcar que la policía solamente interviene cuando se trata de minería ilegal, la minería informal no está bajo, digamos, las actividades que realiza la Policía Nacional y tenemos el problema de Reinfo que ya lo informaron el sector correspondiente, sin embargo, en la región La Libertad se encuentran operando 14 compañías mineras formales la Minera Poderosa, Misquichilca,

Minera Aurífera Retamas, Compañía Minera Horizonte y Tingol* Perú, La Arena, Compañía Minera Aurífera del Sur, Minera Coriwayra, Minera El Toro, Summa Gol, Santa Rosa, Latin América, Las Lomas Doradas, hay diversas, son más de 14 compañías mineras.

La siguiente, por favor.

Uso de armas de fuego.

Bueno, acá hay que decirlo, en realidad la minería informal en algunos casos concesionó o permitió que otras empresas pequeñas pueda actuar en el ámbito donde tienen, pues, derechos mineros y paralelamente, también, mineros informales ilegales, pero esos ilegales han accedido a estos a estas zonas y en algún momento tuvieron la protección, porque el oro extraen, ya señalé, el monto de costo que tienen, contrataron en algunos casos protección de gente que está al margen de la ley, y en un momento esta gente al margen de la ley ha tomado ya, digamos, el control de las actividades sometiendo a algunos que los contrataron inicialmente.

Y, entre el armamento que están utilizando es la famosa AR15, que si bien es cierto son carabinas que están permitidas por la legislación y pueden comprar, adquirir y tener su licencia, pero estas AR15 ya son fabricadas por distintas empresas y algunas ya con un calibre de guerra, se ha encontrado una zona estas AR15 que han ingresado legalmente al país y han sido, ya tienen su licencia, pero también AR15 que ya tienen una munición que es munición de guerra.

La siguiente.

De enero a noviembre del presente año se ha incautado entre 20 fusibles AR15 y estas carabinas, 500 armas de puño entre pistolas y revólveres y 8500 cartuchos de diversos calibres.

Acciones de interdicción.

Las acciones de interdicción que realiza la Policía Nacional es contra la minería ilegal y en todas ellas hay un trabajo previo y hay un trabajo que tiene que ser coordinado con el Ministerio Público, pero esto no es de ahora, ya es de noviembre del 2020, se realizó reconocimientos e identificación de bocaminas o socavones, en diciembre del 2020 se inició las operaciones policiales en la jurisdicción de Retamas, Parcoy y Pataz, ya el 9 de septiembre del 2022, se llevó a cabo un mega operativo con resultado de detención de flagrancia de personas por un monto de 48 millones de soles, y hubo el allanamiento de 37 objetivos, ya en el presente año 2023, la PNP ha desarrollado una estrategia operativa consistente en la instalación de bases temporales de alta movilidad en las localidades de Parcoy y Pataz en el marco del Plan Operativo Permanente Cianuro 2023, en dichas operaciones participan personal policial de la División de Inteligencia y la Unidad de Crimen Organizado para identificar,

ubicar las organizaciones criminales involucradas, así como sus integrantes para su posterior desarticulación.

Acciones año 2023.

Tenemos, por ejemplo, el 14 de Julio se realizó una acción de desbloqueo de La Libertad por conflictos sociales, el primero de agosto igualmente se realizaron operativos, el 22 de agosto en el Marco del Estado de Emergencia Partaz - La Libertad, se realizaron acciones operativas, 19 de septiembre del presente año en el Marco del Estado de Emergencia Pataz - La Libertad III, también se realizaron acciones, el 12 de octubre en el Marco del Estado de Emergencia Pataz III - La Libertad, se realizaron acciones y en estos días se están ya culminando las acciones para hacer otras intervenciones, de enero a noviembre del presente año hubieron 1347 operativos de interdicción con la destrucción de 25 bocaminas y 86 personas intervenidas, igualmente 24 generadores de energía y motores destruidos por un promedio de 30 millones de soles, igualmente 12 motores generadores eléctricos, 12 500 cartuchos de dinamita, 60 000 metros de mecha led.

Siguiente.

Estrategias para desarticular las bandas organizadas que se disputan el control de las minas de oro en la provincia de La Libertad.

La conformación de una comisión multisectorial con participación de las siguientes instituciones: Ministerio del Interior, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Policía Nacional, Superintendencia de Sucamec, Sunat, para reforzar las intervenciones y operaciones policiales a la minería ilegal, porque no solamente es minería ilegal, eso trae otros problemas, trata de personas, diversos delitos que son investigados por las divisiones policiales, direcciones de la Policía Nacional, no es solamente la minería ilegal, se está trabajando para lograr la erradicación de la minería ilegal en Pataz, departamento de La Libertad, es muy importante, muchas organizaciones ilegales utilizan el Reinfo para poder realizar sus actividades, en consecuencia, la policía salen los camiones con mineral y no los pueden intervenir, incluso salen a Trujillo, incluso hacia el Sur y muchas veces retornan presentando el papelito como que es un paso a la impunidad de este grave delito.

También, tenemos la aprobación de un proyecto de ley, la Ley 30299, permite que las armas con plataforma AR15 y AK, puedan ser adquiridas como arma de casa o deporte, estas poderosas armas reciben el nombre de carabinas con munición calibre 223, son vendidas exclusivamente para uso deportivo, no obstante estas armas son equivalentes a un fusil que dispara munición en algunos casos 5.56, como alternativa de solución la aprobación del

proyecto de ley que modifica la Ley 31324, *Ley que fortalece la Seguridad Ciudadana a través de la entrega voluntaria de armas de fuego, entre otros*. Quiero hacer presente que en la delegación de facultades no se delegó el tema de minería ilegal, por eso que es la presentación de un proyecto de ley.

Actividades próximas a implementar.

Primero, la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, concluir la actualización de la estrategia a través del equipo técnico creado para tal fin, modificación como los señalé, de la Ley 30077, para hacer que esta norma mucho más eficiente en el combate contra el crimen organizado.

Fortalecimiento del Operativo Cianuro, dotación de recursos para el despliegue de acciones en el marco de este operativo.

Continuar con la implementación de la implementación de los EME, estos equipos multidisciplinarios especializados que ya se han creado especialmente, aquellos dedicados a combatir los delitos ambientales, están conformado, ya se sabe quiénes pertenecen al Estado, fiscales, están policías trabajando permanentemente en estos objetivos.

Esa es la presentación que tenemos de parte del sector Interior, señor presidente, y a la espera de absolver cualquier pregunta que se pudieran realizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted señor coronel Miguel Núñez, viceministro de Orden Interno.

Si hubiera algún otro integrante del sector tiene el uso de la palabra y si no lo hubiera se le agradece por su participación y se le invita a quedarse en la sala para continuar con la sesión.

Ha conseguido, hacemos de conocimiento que se ha recibido el oficio del Ministerio de Defensa suscrito por el señor José Luis Chávez Cresta, quien acredita en su representación a los señores funcionarios de dicho sector: doctor Gino Rolleri Alvarado, jefe de Gabinete del Despacho Ministerial, quien expondrá sobre el siguiente tema:

Informe sobre la presencia de las Fuerzas Armadas frente a los actos del crimen organizado perpetrados por bandas organizadas en la provincia de Patate, La Libertad.

Igual, para el uso racional del tiempo y permitir el desarrollo de la sesión, se le confiere el uso del tiempo máximo de 7 minutos para su intervención.

Doctor tiene el uso de la Palabra.

El JEFE DE GABINETE DE ASESORES MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF, señor Gino Mario Martín Rolleri Alvarado.— Señor Segundo Quiroz Barboza, presidente de la Comisión de Energía y Minas, señores

congresistas, señor ministro de Energía y Minas, señores funcionarios todos, tengan muy buenos días.

Primero, traer el saludo del señor ministro, por razones de trabajo no ha podido estar acá, sin embargo, hay unas precisiones que quisiera hacer conocer, es las Fuerzas Armadas se enmarcan en este caso en particular en 2 normas, que es el Decreto Supremo 125 y el Decreto Legislativo 1095, ¿qué nos dicen esas 2 normas?, primero, que las Fuerzas Armadas van a accionar sus fuerzas en relación a la solicitud que haga nuestra Policía Nacional del Perú, en tanto y cuánto ellas se vean rebasadas en sus capacidades.

En ese marco, las Fuerzas Armadas han venido trabajando conjuntamente con la Policía Nacional, no solamente ahora en el tema de Pataz, sino, por ejemplo en el tema de Amazonas, por ejemplo, Madre de Dios, Madre de Dios se han hecho este año 172 de operaciones que han traído muy buenos resultados, más de 200 millones de soles que se han recuperados, de igual manera con la Sexta Brigada se viene trabajando en Amazonas, de igual forma en temas de interdicción siempre en apoyo de la Policía Nacional, donde se ha podido también menguar las capacidades de rendimiento delictivo o delincuentes con cerca de más de 31 millones, ¿qué le quiero decir con esto, señor presidente?, que la Fuerza Armada cada vez que es solicitada va a atender, porque así lo dice la norma.

El caso puntual de Pataz, nosotros estamos a la espera de los requerimientos que entiendo hoy día deben ser alcanzados de la Policía Nacional del Perú para poderle brindar lo que nos soliciten, aspectos logísticos particularmente que ya se vienen preparando y se vienen alistando para poder cumplir con este mandato que nos dice el Decreto Supremo 125.

Por otro lado, la cercanía de la unidad al sector Pataz está a no mucho, está a 12 horas, hay los medios para poder apoyarlos, la voluntad también está, y la norma también está, el planeamiento lo vienen haciendo los niveles operacionales, los cuales propio de ese planeamiento va a salir un requerimiento y ese requerimiento será trasladado al Ministerio de Defensa para que a su vez se pueda realizar las acciones pertinentes y se pueda apoyar a la Policía Nacional del Perú, en tanto y cuando lo necesiten.

Eso es todo en cuanto tendría que informarle, señor presidente, en relación a la participación puntualmente de Pataz, hasta este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, viceministro o perdón doctor Gino Rolleri, se le agradece la participación.

No sé si hay algún representante más del Ministerio de Defensa que pueda participar, (6) y si no lo hubiera le agradecemos,

reiteramos el agradecimiento al jefe de Gabinete de Despacho Ministerial y le pedimos que permanezca en la sala para seguir con las exposiciones.

Finalizadas las intervenciones de los señores invitados, la presidencia deja en uso de la palabra a los señores congresistas según el rol que se establezca, no sin antes manifestar que a esta sesión se le ha hecho la invitación tanto al gobernador regional, el cual ha justificado a través de un oficio su inasistencia, así como que, también a todos los congresistas de la región La Libertad.

Se dejen en el uso de la palabra a los señores congresistas para que puedan hacer algunas interrogantes a los funcionarios en este momento presentes.

Congresista Rosio Torres, adelante.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente.

Para saludar por su intermedio al ministro de Energía y Minas, a todos los funcionarios del Ministerio del Interior, a viceministros.

Presidente, he estado escuchando atentamente sus exposiciones y mi pregunta es para el Ministerio del Interior, he visto que no está programado ninguna operación para Loreto, en lo que en lo que respecta a la minería ilegal, para la reducción de la minería ilegal, ¿que tienen programado para ahí?, o sea, he visto sus... si es que hay alguna, si tienen algo programado para la región Loreto, porque la...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, congresista, disculpe que la corte, esta sesión es una sesión muy especial, específicamente por la muerte de trabajadores en Pataz en La Libertad, para eso se les ha hecho esa invitación a los funcionarios presentes, sin embargo, no atañe tampoco que usted de repente la inquietud que tiene lo pueden absolver nuestros señores funcionarios.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, involucra a la región Loreto, porque lo han mencionado también, está dentro de su plan de acción de trabajo para reducir la minería ilegal en la región Loreto, antes que avance como en otras regiones, entonces, esa es mi preocupación y los funcionarios de Energía y Minas, presidente, así como el Reinfo promueve para que los mineros se formalicen la... pero también de cada 10 o 12 que están en el Reinfo los tienen suspendidos a los mineros, entonces, ¿qué acciones debido a que... qué acciones están tomando con respecto a ello?, y si bien es cierto, el Ministerio de Energía y Minas están pidiendo ellos a inscribirse a la PCM para que haya un mejor control sobre la minería ilegal ¿Qué acciones tienen al respecto de trabajo integral con un ministerio?, por ejemplo del ambiente, con el Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, sobre las zonificaciones territoriales,

presidente, hasta el día de hoy no tenemos un ordenamiento territorial y ninguna región, ni Lima, creo no tiene.

Entonces ¿Cuáles son las acciones que están tomando desde el Ministerio de Energías y Minas? Y los ministerios involucrados, porque nosotros como Gobierno no debemos de permitir de que la minería ilegal siga avanzando y en base a ello, pero en base (falla en conexión a internet) en Loreto están concesionando por aquí, por allá, por el Pastaza, por el Napo, el río marañón, entonces ¿Cuál es el ordenamiento territorial que se está trabajando para ello? Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Rosio Torres.

¿Algún otro congresista?

Congresista Diana Carolina.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo a los representantes del Ejecutivo.

Y, ciertamente lamentar, lamentar lo sucedido en Pataz, La Libertad, me parece oportuno que mis colegas también estén sumamente preocupados por nuestras regiones, no vamos a esperar una desgracia para luego hacer una sesión especial y nuevamente invitar al señor ministro, que lejos, lejos de ejecutar como representante del Poder Ejecutivo, ha venido a decirnos textualmente que como Gobierno están analizando qué acciones van a tomar, en sus propias palabras, acciones insuficientes y su gestión no tiene semanas o un mes, este señor ministro está en la cartera (falla en conexión a internet) de diciembre, como lo dice el Portal del Minem, tiene casi un año en la gestión y viene a decirnos que las acciones son insuficientes.

Esta gestión, este señor ministro, por su intermedio, presidente, asumió la gestión sabiendo de la desgracia de mi región Arequipa y el enfrentamiento de zonas mineras que dejó 14 muertos, no es un señor ministro que recién se está sentando en su sillón ministerial, es un señor ministro con casi un año de gestión, todos aquí sabemos que la minería informal es un gran problema en nuestra sociedad, no solo por la evasión tributaria, sino también porque atrae otros criminales vinculados a la trata de personas, al proxenetismo, al sicariato, extorsión, entre otros, como lo mencionó el viceministro de Orden Interno, y como todos estos delitos giran en torno a la minería informal, es importante que conozcamos que estrategias se desarrollan desde el Gobierno Central, concretamente el Ministerio de Energía y Minas para afrontar esta situación con planificación, lo único cierto es que aquí no hay planificación, no hay una dirección estratégica, en palabras del propio señor ministro, lo repito, acciones insuficientes, y recién están analizando qué acciones van a tomar.

Como lo dije, no estamos ante un ministro que lleva uno o dos meses en el cargo, el ministro de Energía y Minas llevan casi un año en el cargo, y por su intermedio, señor presidente, le pediríamos por enésima vez al señor ministro, que nos explique qué planificación ha venido realizando o está realizando desde su sector para afrontar la minería informal, porque señor ministro, por su intermedio, señor presidente, no todo es darle recursos a la empresa estatal de donde usted proviene, Petroperú, que por cierto, ayer llegó la observación a la Ley de masificación del gas y nuevamente en el artículo 2, quieren la discrecionalidad, mediante concurso para la contratación de servicios en las empresas privadas y/o a través de encargos especiales a las empresas públicas conforme a ley, la discreción desde el sector, estas evaluaciones express que hemos ya visto y cómo se han entregado los lotes petroleros.

Lo mismo, este texto el primigenio es del gobierno de Pedro Castillo, las observaciones han sido las mismas desde el gobierno de Pedro Castillo, que entendemos el señor ministro viene de Petroperú y ha asumido con la actual presidenta Dina Boluarte, pero la observación no queda ahí, en el artículo 8 de la focalización de este mecanismo de compensación están muy preocupados, porque el mecanismo de compensación solo alcanzaría a los usuarios residenciales, comerciales y pequeñas industrias de bajo consumo y se extrañan de la ausencia de los grandes consumidores, incluso refieren que esta limitación en sí misma resultaría discriminatoria, es decir, quieren a las grandes empresas para que reciban este mecanismo de compensación, que ojo, nunca lo pidieron, nunca lo solicitaron, y el solo hecho de tener las condiciones ya significa un ahorro para ellos, no estamos pensando realmente en que este mecanismo llegue a la población vulnerable, como lo dice el autógrafa aprobada por mayoría abrumadora sin votos en contra.

Regresando al tema, señor presidente, queremos saber qué planes tiene frente a la minería ilegal o si es que quiere abrir más procesos de formalización para darles un algo de la legalidad a muchos delincuentes, ha coordinado operativos con la policía y la fiscalía, quisiéramos mayor detalle y sobre todo los logros que hubiera podido alcanzar en la lucha contra la minería informal en este casi año de gestión, nos hablan de capacitaciones para no usar mercurio y otros productos contaminantes, se ha reducido el uso de estos insumos, en todo caso cuáles son los indicadores para medir los resultados de estas capacitaciones o simplemente poner mesas y sillas y que gente ingrese a una capacitación.

¿Qué hará desde su sector para afrontar todas estas acciones en contra de la ley de los mineros ilegales?

Y, por su intermedio, señor presidente, para el viceministro de Orden Interno, si pudiéramos tener algunos de los resultados de estas comisiones multisectoriales ¿En qué porcentaje se han

reducido los índices delictivos? Y en todo caso, si las labores de inteligencia que han indicado en esta sesión no lograron prevenir esta situación, estamos hablando de 3 sectores involucrados, por su intermedio, señor presidente, esperamos respuestas concretas y no más palabras como las que inauguró esta sesión el señor ministro con acciones insuficientes desde el sector.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Diana Carolina.

¿Algún otro congresista?

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Congresista Coayla.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Coayla tiene el uso de la palabra, adelante.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muy buenas tardes, señor presidente.

Un saludo a los colegas congresistas presentes el día de hoy de manera virtual y de manera presencial.

Sí, efectivamente, el día sábado 2 de diciembre 2023, hubo este atentado criminal donde hubo 9 trabajadores de seguridad asesinados, así como también 10 heridos de gravedad y 3 heridos más, entonces, a los cuales hacemos llegar nuestras condolencias a todos los familiares por este desenlace tan fatal.

Mire, la empresa hace llegar un de conocimiento público el deterioro de las condiciones de seguridad en la zona como consecuencia del crecimiento empresarial de la minería ilegal, y ahora coludida con el crimen organizado que ha venido con la criminalidad organizada y ha venido operando en la total y absoluta impunidad, amparada en el manto que le otorga Reinfo, entonces, también hace conocer que antes ya hubo 7 colaboradores muertos, así como también 10 torres voladas, la pregunta es si el ministro de Energía y Minas conoce estos hechos ¿Qué se está haciendo, qué estrategias se está elaborando para salvaguardar la integridad de los trabajadores y el respeto al derecho de trabajo formal?

Por otra parte, quiero hacer la siguiente pregunta, por su intermedio, señor presidente ¿Qué acuerdos, si ellos conocen, qué acuerdos existen entre la comunidad y la empresa minera? Y si hay el cumplimiento de partes o no lo hay compromisos, también quisiera hacerle la pregunta de este atentado, de esta incursión que ha habido ¿Qué es lo que se han llevado estos criminales que han entrado o solamente han entrado para ir y asesinar personas?

Y la última pregunta que le hago es de que si ellos conocen si algún asesor del Poder Ejecutivo de Palacio ha asistido a la zona de la mina Pataz.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted señor congresista, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Como representante de La Libertad, estoy en obligación, no solamente congresal, sino también en la obligación moral de venir a decirles a los representantes del Ejecutivo algunas inquietudes, preocupaciones y sobre todo alarmas y alertas, que sinceramente tenemos nosotros.

A mí me parece que esta incursión terrorista, delincuencia, no es la primera y no nos acordemos que hace pocos meses atrás en Arequipa hubo igual, una incursión donde también hubieron muertes y también hubieron decesos que lamentamos en ese momento ¿Qué configura todo esto, señor presidente? Con todo respeto y por su intermedio, configura específicamente una negligencia, configura la crónica de un delito anunciado parafraseando a García Márquez, entonces (falla en conexión a internet) ir, y yo no creo en realidad que una de las causas, como algún funcionario acaba de decir, sean los precios altísimos del oro, que sin duda son altos y son precios récords en los últimos años, pero con esa lógica cuando el cobre también tenía un precio récord, también hubieran habido delitos similares o peores, entonces, no creo que esa sea la explicación que debemos darle. (7) Tenemos que asumir nuestra responsabilidad, a partir de lo que ya sabíamos que se venía, y se venía justamente esto.

Hace poco el Congreso censuró a un ministro del interior, justamente por omitir ese tipo de actividades de previsión, en vista de que podían haber sucedido este tipo de hechos.

Entonces, sinceramente, señor presidente, por su intermedio, no creo en la posibilidad siquiera de una excusa por parte del Ejecutivo, y yo como representante de La Libertad, vengo a poner mi voz de protesta, y vengo a decirles que ustedes tienen la obligación de sentarse a trabajar en conjunto; porque no es posible tampoco que, como acabo de escuchar hace un momento, ellos hacen su trabajo, pero la fiscalía los libera, los jueces los liberan, etcétera. No es así tampoco, porque si no la culpa sería de todos y de nadie a la vez,

Señor presidente, por estas razones y otras muchas más, sinceramente creo que el país no está para este tipo de eventos. Nuestro país no solo tiene una economía sólida, muy solidificada a través de más de 30 años de economía social de mercado que está instituida en nuestra Constitución, y además también somos un país minero, eso no lo pueden negar, así sean de tendencias diferentes a la nuestra. Somos un país minero, y por lo tanto debemos ponerle atención, un ojo escrutador a la minería, a la minería ilegal, a la minería formal y a la minería informal, pero sobre todo a la minería ilegal.

No es posible que estemos dando cada vez más ventajas a los ilegales en desmedro de los sectores mineros que está formalmente establecidos en este país, señor presidente. No es posible que hagamos que compita la minería ilegal, por supuesto con el uso de las armas, de la extorsión, de la delincuencia y del terrorismo frente a la minería legal que está plenamente garantizada en la Constitución, y por la cual tenemos que trabajar muy duramente, porque esa minería legal, formal es gran parte del Producto bruto Interno de este país, señor presidente.

Por lo tanto, tenemos la obligación, como legisladores, y ustedes como ejecutivo, de efectivamente hacer que eso sea cierto. Y no podemos poner en riesgo operaciones mineras tan importantes como las que hay en La Libertad y en otras regiones del país. Esta también es una llamada de atención para aquellos sectores de la sociedad y del congreso que aún siguen diciendo Tía María no va, por ejemplo; también esmuña crítica para ellos, señor presidente, por su intermedio.

Y no solamente esos sectores se perjudican, se perjudica la industria, la pesca, la industria textil, la confecciones, las importaciones y las exportaciones. Nuestra credibilidad como país se viene al suelo, señor presidente, nosotros no estamos para eso. Ayer mismo la presidenta estuvo recibiendo el encargo de la APEC, más de 60 % del Producto Bruto Interno del mundo atraviesa los países que son integrantes de la APEC, y nosotros tenemos la presidencia de la APEC para el próximo año. ¿Qué imagen le estamos dando al mundo, una imagen de improvisación, de explicación, de justificación?

Señor presidente yo protesto por esas razones que acabo de mencionar contra ese tipo de funcionarios que, aun siendo llamados a esta comisión tan importante de Energía y Minas no han venido, a excepción del ministro de energía y minas. Aquí debería estar el ministro de defensa, el ministro del interior y de repente hasta el premier, porque esta es una situación de emergencia y esta es una situación de gran preocupación para toda la industria nacional y para toda la industria formal que trabaja y que favorece con los impuestos a todos los sectores de la población.

Muchas gracias, señor presidente,

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Víctor Flores, interesante su apreciación y su aporte frente a estos hechos que han enlutado igual a familias en el distrito de Pataz

Rogaría que apaguen sus micrófonos porque se están filtrando sonidos ajenos a la sesión. Congresista Coayla, se le sugiere apagar su micrófono.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Presidente, ¿me permite un complemento, por favor?

El señor PRESIDENTE.— Adelante, antes del congresista Carlos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente, por su amabilidad y su benevolencia.

Quiero repetir algo que dije en otra comisión acerca de la seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana está en crisis debido a la pésima gestión que tiene el Estado. La seguridad ciudadana no solo depende de los ministros del interior o de defensa, depende de un conjunto de herramientas y decisiones que tiene que tomar el ejecutivo hoy día que tiene la facultad de legislar justamente sobre seguridad ciudadana.

Esa facultad que tiene el Ejecutivo tiene que ejercerla hoy día y tomar decisiones trascendentales, porque si no, ¿para qué el Congreso les ha dado facultades extraordinarias para legislar en función de la economía y de la seguridad ciudadana?

Entonces, señor presidente, eso es lo que quería agregar, porque no es posible que en este país la seguridad privada tenga más efectivos que la seguridad nacional como consecuencia que a los efectivos de la Policía Nacional no podemos agregarle los efectivos de las Fuerzas Armadas, de ninguna manera. La Policía Nacional no puede estar en menor condición o inferioridad de condiciones y número frente a las policías privadas de los municipios, que es un escándalo que tengan más cantidad de efectivos que la propia Policía Nacional y que las comisarías se estén cayendo, señor presidente.

Entonces, nuevamente, por su intermedio, tenemos la obligación de hacerle llegar al Ejecutivo una preocupación real, pero también alguna secuencia de soluciones, que ya les hemos hecho llegar, pero que lamentablemente no toman en cuenta. Y eso crea doblemente un conflicto, porque o bien están trabajando en función de la seguridad ciudadana o en función no sé de qué.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted, congresista Víctor.

Tiene la palabra el congresista Carlos.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Gracias, señor presidente; gracias, colegas.

Señor ministro, señores representantes, siempre dijo usted es un buen ingeniero químico, señor ministro, pero hay un tema de minas y debería tener uno a su costado que sepa de minas. Usted acaba de decir que el 31 de diciembre de 2021 se dio una ley de prórroga, y en esa le de prórroga de formalización, y ahí está el señor Alberto Rojas, se aula el Reinfo no se abre el Reinfo.

Así es, imagínense si nosotros hubiésemos dicho lo que usted acaba de decir, nosotros lo anulamos, señor presidente, porque se veía venir eso. Y de 200 000 que tenía el Reinfo se bajó a 78 000, ¿o no es así, señor Alberto Rojas? Y de esos 78 000 en estos dos años no se ha avanzado ni el 11 % según lo que nos acaba de decir el viceministro que tiene 11 000 y son 80 000, sacando el

porcentaje no llegamos ni al 20 % de haber trabajado dos años en formalización.

Y ahí va la pregunta, ¿qué se ha hecho? Acaba de decir el señor Alberto Rojas que va a salir una ley, que nosotros le hemos dado la facultad a ustedes. Que n se les ocurra reabrir Reinfo, imagínense, el ejecutivo acaba de dar una ley que dice se libera la visa de turistas a los de El Salvador, ¿y qué me dicen los trujillanos?, se vienen los Maras. Ustedes, así como les hemos dado la facultad, imagínense que ustedes desde ese punto vayan a reabrir Reinfo por ser populistas, y eso no se puede dar le duela a quien le duela.

Otro tema, se sabe que esos que tienen Reinfo mas de la mitad ya está vencido, y es ahí donde debe haber una coordinación con el Ministerio del Interior, con la Policía y ustedes para utilizar tecnología de información. Cualquier camionero que trae minería, miles de camiones que vienen a desembarcar su mineral pasan normal, porque hacen ver un Reinfo y este lo pasan porque justifican que no haya una información. ¿A ver que lo pasen cuando no tienen el Soat? y todo lo pasan cuando el breveté lo tienen electrónico.

Esa es una medida que debe darse el trabajo entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Energía y Minas, lo primero que se debe hacer es eso, y aumentar las razones. Y ahora no son muertos, cientos de muertos, hemos hecho un minuto de silencio porque son cientos de muertos por la minería ilegal. Yo les pregunto a los ocho funcionarios si conocen Pataz, bueno, el ingeniero no conoce. ¿conocen Pataz?, ¿conocen Quiruvilca? Es que no o conocen, y ahí es donde tenemos que trabajar. Hay que sincerar la información, visitar, caminar como dicen nuestros congresistas,

Y eso es importante, y nosotros acá estamos dando las sugerencias, no vamos a solucionar ampliado el Reinfo, lo vamos a solucionar cuando se tenga tecnología de información y cuando las garitas de control puestas en los puntos críticos, en los ombligos donde pasan las rutas del mineral, ahí debe estar Energía y Minas, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Ambiente, y ese trabajo no se ve.

Ahora, somos un país minero, pero más de 5000 millones se van por Bolivia, yo les pregunto, ¿cuánto dinero es del presupuesto de la república? Hace una semana hemos padecido entre el Ejecutivo y el Legislativo queriendo que el pueblo tenga más agua, más luz, más colegios, más centros de salud.

Pero más de 5000 millones se nos van ahí, y aquí es un trabajo transversal que tenemos que hacer, señores; y esos puntos que les acabo de decir, porque como dice el congresista Flores, yo soy de La Libertad. Y no solo eso, hace mes y medio le mandé al ministro del interior, porque un jovencito se fue a hacer práctica de minería, trabajaba en una empresa. Este joven

Jefferson Joel Hilario, con DNI 704936 desapareció y trabajaba en una empresa de exploraciones mineras EAT. Hasta ahora, después de dos meses este joven no aparece y está en todas las noticias en Trujillo. Un joven que estudió los cinco años ingeniería de minas no aparece. Así como él hay cientos de personas que esto que ha ocurrido es algo que ha reventado, pero lo que viene ocurriendo en la Libertad es muy grave.

Así que lo único que les digo es que tenemos un año de la prórroga que termina el 31 de diciembre de 2024, y usted quiere, nosotros criticamos cuando un gobernador regional o un ministro no gasta su presupuesto, pero también tenemos que criticar cuando no se avanza como se debe avanzar. Los gobiernos regionales, ahí, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo no entra a la minería informal ni a la minería artesanal. (8)

No hay gente que trabaje en Sunafil para ello, pero ahí el gobierno regional hace lo que quiere porque es su feudo, pone gente incapaz de director regional que no trabaja de la mano con el director nacional, cada uno a su trabajo. Así que yo les diría a todos los presentes, ya basta de venir y no dar solución. En ese sentido, lo que le digo es lo que en mi poca experiencia pienso como parte de la solución, señor ministro, señores representantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Carlos Alva.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente, a través suyo saludo a la Representación Nacional, al ministro de energía y minas Óscar Vera y a su equipo técnico, al igual al equipo técnico del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa.

Quiero hacer las preguntas respectivas, en primer lugar, al ministro de energía y minas. Como primera pregunta, ¿ha coordinado acciones preventivas de fiscalización del Ministerio de Energía y Minas, conjuntamente con la Gerencia Regional de Energía y Minas de La Libertad, para determinar que mineros son ilegales y cuáles son pequeños productores mineros en Pataz?

Segunda pregunta, ¿qué acción va a tomar el Ministerio de energía y Minas con los pequeños productores mineros que alquilan sus Reinfo a las bandas de crimen organizado en Pataz para que puedan desarrollar actividad minera ilegal a sabiendas que es un acto ilegal y genera pérdidas incalculables en recaudación al Estado peruano?

Para el Ministerio del Interior —a través suyo, presidente—, ¿qué acciones de inteligencia táctica se vienen realizando en la provincia de Pataz para desarticular bandas de crimen organizado relacionadas a la minería ilegal, y cuáles son los resultados preventivos hasta el día de hoy, teniendo en consideración que

el exministro censurado evidenció incapacidad de plan operativo para crimen organizado y para el tema de organizaciones criminales?

Segunda pregunta para el Ministerio del Interior, ¿existen sentenciados por minería ilegal en el Poder Judicial a consecuencia de las acciones de interdicción minera en la provincia de Pataz o existe un clima de impunidad en la región la Libertad, que eso muy bien todo lo conocemos, que no solamente es en la región La Libertad, tenemos en la región Ancash, a la cual pertenezco, y que, probablemente, más adelante se manifiesten estos casos nefastos, y a través suyo nos solidarizamos con todos los deudos de quienes han caído por el crimen organizado.

Para el Ministerio de Defensa, que no ha estado presente, sin embargo, veo al jefe de gabinete, esperamos que nos responda, ¿cree usted que declarar en Estado de Emergencia en la provincia de Pataz va a resolver el problema de los delitos de crimen organizado relacionaos a la minería ilegal?

Que detallen los resultados al día de hoy como consecuencia de la ampliación del Estado de Emergencia en la provincia de Pataz, porque nosotros hemos informado a través de los medios periodísticos nacionales que está trabajando articuladamente con el Ministerio de Defensa, sin embargo, vemos que se tiene que evidenciar algunos avances significativos y obviamente la aplicación de las acciones y estrategias o tácticas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Kelly Portalatino.

¿Algún otro congresista? Si no hubiera ningún otro congresista, desde la presidencia de la Comisión de Energía vamos a hacer algunas preguntas a los señores invitados, no sin antes reiterar que la preocupación de la comisión respecto a la problemática suscitada en Pataz no es de ahora, esto viene de años atrás, tan es así que hicimos la primera sesión descentralizada en la Libertad, producto de estos problemas e inconvenientes que se están dando en esta región.

Así que esto nos sirva para encaminar algunas acciones para que no sucedan estos hechos, porque como dio la congresista Diana no solamente es en La Libertad, en Puno, Arequipa, Ancash, entre otras regiones; por tanto, desde la comisión y desde que nos hiciéramos cargo de la Comisión de Energía y Minas manifestamos nuestra voluntad de hacer un trabajo articulado y coordinado con los sectores. Sin embargo, pareciera que no se realiza este tipo de acciones.

Reiteramos al ministro de energía y minas, a los funcionarios de los ministerios del interior y de defensa, incluso de ambiente y otros actores que pudieran intervenir para encaminar este

trabajo, que acá debemos ponernos la camiseta del Perú entre todos, porque está por encima de todos los problemas.

A través de la comisión ofrecemos este espacio de diálogo, de concertación, de trabajo articulado como venimos haciendo a través de los foros que se está encaminando. Para ello realizamos estos eventos, para poder dar solución a esta problemática que se está suscitando en la provincia de Pataz.

Voy a hacer algunas preguntas, al Ministerio de Energía y Minas. ¿cuáles son los resultados de las funciones de la Comisión Multisectorial Permanente creada el año 2012 para el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal que preside el Ministerio de energía y Minas.

Desde el año 2017 que se inició el nuevo proceso de formalización minera integral este se ha prorrogado en los años 2019 y 2021 hasta diciembre de 2024 sin que se hayan logrado los objetivos de formalización esperados, más aún se siguen generando conflictos entre los mineros informales y los titulares de las concesiones mineras. En tal sentido, ¿qué acciones se van a tomar desde el despacho de Energía y Minas para lograr los objetivos de formalización, la trazabilidad del oro y combatir la minería ilegal?

Para el Ministerio del Interior, el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz no ha funcionado por la falta de logística, camionetas, puesto policial y efectivos. En tal sentido, ¿cómo se combatirá la minería ilegal en Pataz? Y la segunda pregunta, en la selva de Puno se vio un conflicto similar al de Pataz en los distritos de Coasa en Carabaya y Limbani en Sandia, con gran saldo de heridos y fallecidos. ¿Qué estrategia integral se implementará para enfrentar a las organizaciones criminales que se enfrentan por el control, de, las minas de oro?

Y, por último, para el Ministerio de Defensa, se ha pedido la presencia del Ejército en Pataz debido al estado de zozobra y temor en la población, derribo de torres eléctricas, destrucción de instalaciones, uso de armamento y explosivos, informe usted, ¿de qué forma se implementará una estrategia articulada con el Ministerio del Interior para combatir la criminalidad en Pataz y pacificar las zonas de influencia?

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Presidente, disculpe, el congresista Jorge Flores Ancachi.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, por su intermedio, saludo a todos los colegas que están presentes miembros de esta comisión tan importante, también saludar a todas las personas que se encuentran representando al Ministerio de Energía y Minas, y de Defensa, en especial a los ministros que están presentes en la sesión.

Para mí es sumamente penoso dirigirme en esta ocasión a la comisión, ya que esto no ocurre solamente en Pataz, también ha ocurrido en Puno, y no se ha hecho nada. Es por eso que yo quisiera participar de la siguiente manera.

Nosotros, los congresistas tenemos la función de legislar, considero que nos debemos concentrar, porque en mi caso presido el grupo de trabajo de la Ley Mape. Y hay que aclarar, nosotros no estamos promoviendo la minería ilegal, y hay que diferenciar estos términos, minería ilegal y minería informal. Y me parece que los colegas, por ejemplo, el colega Williams Zapata, que presentó el proyecto 2172, Ley que propone la Ley de creación de la Comisión Multisectorial para el Desarrollo Económico y la Formalización de la Minería y la Prohibición de la Minería Ilegal; también lo hizo el colega Marticorena con el proyecto de Ley 2519, Ley que establece el nuevo plazo para la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo); el proyecto 3621, ley que impulsa la formalización de la pequeña minería, iniciativa presentada por mí, en la cual se establece el nuevo plazo de inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo); y, por último, el congresista Guido bellido, con el Proyecto de Ley 5171, Ley que promueve la formalización minera para las personas naturales, jurídicas, ampliando el plazo de inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

En ese sentido, considero que las 4 iniciativas legislativas están en un solo dictamen que seguramente pronto se va a debatir aquí, y en ninguna de ellas se está a favor de la minería ilegal. Creo que el domingo en un noticiero dominical se ha aludido a algunas personas, y hay que aclarar que no solo es uno sino somos cuatro colegas que queremos que la minería informal se haga formal, y de alguna manera el oro o los recursos que se procesan no salgan por contrabando por Desaguadero, la frontera entre Puno y Bolivia, sino salga de manera legal y retribuya al erario nacional con impuestos como debe ser.

En ese sentido, yo quisiera hacerles tres preguntas a los ministros o a los encargados que están en esta sesión. Al ministro de energía y minas, ¿qué acciones se han tomado por todos los asesinatos que han ocurrido en el departamento de Puno en los asentamientos mineros como son la Rinconada, Sandía y otros? Porque también hubo homicidios y nadie dijo absolutamente nada.

Al encargado del Ministerio de Defensa, ¿con cuánto personal especializado se cuenta en estos momentos en Puno, en Pataz, donde han ocurrido los últimos asesinatos? Y, finalmente, ¿qué medidas debemos tomar, colegas? Yo creo que no se trata solamente de jalarle las orejas a los ministros o a todos los que están sentados el día de hoy e esa importante sesión, sino también nosotros como legislativo debemos plantear medidas más drásticas para castigar estos malos actos de personas inescrupulosas, y

tenemos información inclusive que están inmersas en estos actos personas que no son peruanos.

Entonces, nosotros hemos permitido, o nuestros colegas anteriores han permitido el ingreso de venezolanos y hoy hemos recibido ese golpe, no solamente en las calles sino también en los lugares donde se tiene a muchos peruanos tratando de llevar algo a la mesa. Porque de eso se trata, los mineros informales dan trabajo a gente de distritos y de provincias muy alejadas en el departamento de Puno, por ejemplo, con las inclemencias del tiempo, sin elementos de seguridad y otros, están trabajando en estos lugares para llevar un pan a la mesa.

Tampoco podemos prohibir del todo y decir aquí no debe haber minería, en este grupo de trabajo de la Ley Mape que presido, que es un trabajo muy arduo que estamos realizando se debe llegar a buen término.

Muchas gracias, señor presidente. (9)

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Flores.

Finalizada la intervención de los señores congresistas, se otorga el uso de la palabra a los señores invitados para responder a las preguntas o comentarios formulados, para lo cual dejo en el uso de la palabra al señor ministro de energía y minas para dar respuesta a las consultas realizadas por los señores parlamentarios.

Antes de que proceda, señor ministro, como esta es una sesión grabada, nos podría nombrar su nombre y cargo para efectos de la grabación, antes de la sesión.

Muchas gracias, señor ministro.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Vera Gargurevich.— Mi nombre es Óscar Vera Gargurevich, ministro de energía y minas.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor ministro.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Vera Gargurevich.— Señor presidente, creo que es importante aclarar los conceptos de lo que es la minería formal, minería informal y minería ilegal. La minería formal cuenta con autorización de inicio de actividades mineras, en el caso de las producciones menores los GORE son los que autorizan, fiscalizan la minería a pequeña escala. Los gobiernos regionales son los que los fiscalizan.

Lo que es la minería informal es la actividad realizada en zonas permitidas por quien se encuentre inscrito en el Reinfo, y competencia también de los GORE que autorizan y fiscalizan. La minería ilegal es realizada en zonas prohibidas o aquella ejercida sin contar con autorización o inscripción en el Reinfo, son actividades consideradas delito. Por el mismo de ser pequeños volúmenes, la competencia lógicamente es de las autoridades del Ministerio del Interior y Ministerio Público que toman acciones para contrarrestar esto.

Como todos sabemos, el tema de la minería ilegal, que es el ámbito donde están ocurriendo estos hechos lamentables, es una actividad que no viene de ahora, viene de muchos años atrás y ha sufrido un escalamiento con los incentivos que da el hecho del precio del oro que puede pagar muchos servicios en el camino para esa actividad.

Como sabemos, quien realiza esta minería ilegal, para empezar, debe tener suministros, poder adquirir armamento, explosivos, contratar gente de seguridad que son los que apoyan a quienes realizan esta actividad. En el país es mucha gente la que se dedica a esta actividad. Recordemos al inicio del gobierno sabemos que quienes principalmente bloquearon las carreteras en casi todo el país fue gente dedicada a esta actividad. La minería ilegal tiene mucho dinero porque esta actividad les genera muchas ganancias.

Estas actividades ocurridas, las matanzas que sean venido dando en estos últimos años lamentablemente son dentro del ámbito de la minería ilegal. Esto corresponde a un tema de ilegalidad y en esto tienen que actuar las autoridades a las que les corresponde tener el control de ello.

De hecho, el marco que ellos utilizan o que les facilita hacer esto tiene que ver con los permisos, en este caso el Reinfo que se dio para la minería informal, actualmente tenemos registrados 87 178, de los cuales están suspendidos 69 705, prácticamente el 80 % está suspendido, justamente porque se detectó que estaban haciendo actividades que no era legales, que no estaban permitidas; y solamente hay vigentes 17 473 Reinfo.

Este ámbito ha permitido que quienes realizan esta actividad ilegal usen esos documentos para poder sacar los minerales y pasar los controles que están establecidos por quienes debieran controlar. Nosotros como sector, hace un momento el señor director de formalización informó de la cantidad de actividades que nosotros podemos hacer como ministerio, porque como entenderán esta actividad ilegal no solamente comprende el delito de sacar el mineral de un sitio prohibido, sino que también realizan métodos de extracción usando productos químicos que dañan el medio ambiente, como hay en el país.

Para ello nosotros hemos venido trabajando durante todo este año y todo lo descrito de cursos y técnicas de extracción del oro, que son mediante modalidades permitidas técnicamente para que no dañen el medio ambiente son actividades que venimos haciendo en todo el país y durante el año, con la finalidad justamente que nuestra naturaleza no sea afectada.

Aún más, nosotros tenemos un programa permanente en el que invitamos a representantes de las comunidades donde se les da charlas y se les explica el impacto o el daño que generan actividades que no están permitidas. Digamos que dentro de lo que es nuestro papel tratamos de llegar a las diferentes

comunidades y podemos entregarles la información de la cantidad de gente que viene asistiendo, la cantidad de eventos que venimos realizando con representantes de los diferentes centros mineros, y eso quizás pueda ampliarlo el señor director de formalización.

Es importante saber que todo esto que estamos hablando se desarrolla en el ámbito de la minería ilegal, que lamentablemente ha venido creciendo en todos estos años y últimamente ha dado una escalada muy grande que nuestras fuerzas policiales están trabajando y tratando de ir optimizando todos sus recursos para poder combatir esto que sigue creciendo.

Como han visto y quizás esto lo va a explicar mejor, el tipo de armamento que se usa es muy sofisticado, el volumen de explosivos que adquieren son grandes volúmenes, lo que significa que todos nosotros tenemos que trabajar en esto, todos los que estamos comprometidos con el control, porque es un daño que nos hace a todos los peruanos.

Como vemos, es una actividad que está a cargo de los gobiernos regionales porque así está establecido en la norma, entonces también tienen que actuar los gobiernos locales, gobiernos provinciales. Nosotros venimos de Pataz y vemos la cantidad de gente que vive en el entorno de la actividad minera, y sabemos que la mayoría son gente que se dedica a la actividad ilegal, y eso lo vemos todos los peruanos.

Este es un tema complejo por la gran cantidad de gente que participa en esto, y las correcciones que se van a tomar, que son más radicales, justamente van a tener que ver con la revisión y cancelación posiblemente de estos documentos que los usan precisamente los ilegales para poder sacar los minerales.

Voy a dejar en la palabra al director de formalización para que complete el comentario.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, ¿me permite, por favor?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, me parece que estamos invirtiendo los roles, por ejemplo, yo he preguntado qué medidas inmediatas tienen que tomar los diferentes invitados acá y de los cuales no han venido los ministros, que son los directamente responsables en responder las interrogantes.

En otras comisiones, señor presidente, no aceptamos que venga alguien en reemplazo del ministro, y usted sabe que es así, y menos todavía en este tipo de eventos que están sucediendo.

La pregunta es muy clara, ¿qué están haciendo, desde el punto de vista del Ministerio de Energía y Minas, para remediar lo que ya ha sucedido? Ni siquiera para salvaguardar lo que en el futuro pueda suceder, sino para remediar, por un lado; y, por otro lado, las medidas que en el futuro sean efectivas, que tengan una

efectividad real, porque quién no sabe qué es minería formal, informal e ilegal.

Nos está haciendo un recuento de la exposición, y eso no puede ser, señor ministro, con todo respeto, a través de usted, señor presidente. Igual mensaje para los demás expositores, lo ideal es qué están haciendo o qué van a hacer, qué medidas inmediatas, urgentes, tienen que tomar para tratar de remediar lo que ya pasó.

Tenemos que hacer necesariamente un balance, y no solo que sea un dicho prevenir antes que lamentar, tenemos que prevenir ahora justamente lo que puede pasar mañana. Y esta es una crónica de un delito anunciado, señor presidente, una crónica de un delito anunciado que es un delito terrorista, delincuencia y terrorista por las características que tiene. Tenemos que clasificarlo así.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor congresista Víctor Flores.

Efectivamente, usted me ha ganado la palabra prácticamente, porque ya el tema lo conocemos, y si nosotros hemos invitado a los señores funcionarios y que, bueno, de cierta manera es justo lo que manifiesta el congresista Víctor Flores respecto a que cuando nosotros invitamos al titular debe estar el titular. Sin embargo, por tratarse de un hecho y una sesión especial, y los hechos ocurridos en Patatez creo que debemos abordarlos, en esta oportunidad estamos permitiendo la participación de los representantes del sector.

Sin embargo, de acá en adelante vamos a tomar mayor preocupación a una invitación tan trascendental y de tanta importancia que deberíamos tener respecto al hecho ocurrido en Patatez y que no vuelva a ocurrir, por cuanto alguien nos manifestaba que el Perú es minero, y ahí tenemos que apuntar para que no se estén suscitando hechos como los ocurridos en Las Bambas, donde más de 32 fallecidos, ¿y qué se hizo frente a ese hecho?, no tenemos respuesta. Nuevamente estamos con este hecho, sin embargo, hoy solamente tenemos representantes, al parecer, no se le da importancia al caso.

Y sobre esa situación es que, igual, repito, que nos basemos específicamente al hecho, no redundemos tanto en la situación misma sino qué acciones concretas se vienen realizando frente a este hecho, y a los hechos que posiblemente tengan que ocurrir, hay que tratar de prevenir.

Ya hemos escuchado a la parte teórica en algunos momentos, y hoy creo que esta invitación que les hacemos es para dar respuesta a hechos concretos, sería en este caso la respuesta que ustedes nos puedan brindar.

La congresista Diana Carolina.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presidente, no es la primera vez que el ministro de energía y minas está aquí y creo que ya ha podido aprender cuál es la dinámica parlamentaria. Hemos realizado las preguntas, ya la vez pasada hizo exactamente lo mismo, mientras que los demás representantes iban hablando él interrumpía las exposiciones de los demás para, en teoría, complementar. No hemos venido a una clase de conceptos, si nosotros queremos buscar el significado creo que la RAE tiene un mejor concepto para cada una de las definiciones que han brindado en este día.

Entonces, lo que queremos son respuestas concretas, hechos, ante sus acciones insuficientes, como usted, ministro, ha reconocido el día de hoy.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Diana.

Vamos a continuar con la participación de nuestros invitados.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Vera Gargurevich.— Señor presidente, no habíamos concluido nosotros, recién estaba iniciando mi participación.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro Óscar Vera, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, disculpe la interrupción, solamente una cuestión de orden.

Es potestad de la presidencia dar o no dar esa autorización de uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, permítame, como secretaria, yo creo que los congresistas merecemos también respeto.

El presidente de la comisión tiene y sabe cuáles son sus prerrogativas, y no tenemos por qué decir qué es lo que tiene que hacer. Yo creo que continuamos, presidente, porque los técnicos son los que tienen que dar la información, obviamente el ministro y que lidere todo ello. Yo creo que no debemos tampoco generar diálogo, gracias.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, la palabra, por favor, por alusión.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias.

Yo no estoy interrumpiendo para enmendarle la plana al señor presidente, con todo respeto. (10)

Y lo dije bien claro, lo que estoy haciendo es simplemente, hacer una cuestión de orden, para señalar lo que debe hacer, nada más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- A usted, señor congresista.

Vamos a continuar.

Gracias, también igual por la participación de la congresista Kelly Portalatino.

Señor ministro, creo que usted estaba en el uso de la palabra.

El viceministro Chávez.

Adelante, señor viceministro.

EL VICEMINISTRO DE MINAS, señor Jaime César Chávez Riva Gálvez.- Gracias, señor presidente.

Para ser concreto. Lo que el Ejecutivo ha hecho en estos días, básicamente en el Ministerio de Energía y Minas, y el Ministerio de, aparte de la visita de los ministros y tomar concepto personal de lo sucedido, entre los dos ministerios, estamos viendo la fórmula legal, que se ha mencionado también por cierto, señores congresistas, acá, de aprovechar la delegación de facultades, para introducir en uno de estos dispositivos, un concepto, que nos permita eliminar el aprovechamiento que hacen los delincuentes, los permisos conseguidos a los mineros en proceso de formalización. Ese es el concepto básico.

Vamos a impedir que se usen los instrumentos conseguidos a los mineros en procesos de formalización, para amparar la minería ilegal.

Esto ha sido repetido por la empresa propia, empresa minera en su comunicado, considera que ese es el punto crítico.

También ha sido repetido en este Congreso, por muchísimos congresistas, y la opinión pública en general, está al tanto de que hay ciertas partes del marco jurídico de proceso de formalización, que han sido muy mal utilizados por la minería ilegal, y sobre ese tema específico, es que nos vamos a abocar o ya estamos abocados a ello, y en los próximos días, esperamos que pueda salir ese dispositivo, donde se va a eliminar el aprovechamiento que son los delincuentes, de los permisos concedidos a los mineros en proceso de formalización.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor viceministro.

El MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.- Quisiera también, señor presidente, la participación del señor director de formalización.

El señor PRESIDENTE.- Autorizamos la participación del director de Albert Rojas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Alberto Arturo Rojas Cortagena.- Si muchas gracias, señor presidente, y por su intermedio saludo también a los señores congresistas.

Es importante señalar el detalle de lo que ha comentado, tanto el ministro y el viceministro.

Efectivamente hay una delegación de facultades, nosotros estamos impulsando esta acción, de poder sincerar la información en el Reinfo, con la finalidad de que el Ministerio Público y la policía, puedan actuar contra esta actividad criminal.

¿Por qué? Porque ya lo ha manifestado el ministerio del Interior, cuando van al campo, tienen dificultades para poder identificar y diferenciar un minero informal, de un minero ilegal.

Entonces, lo que nosotros estamos buscando, a través de este vehículo normativo, es poder identificar claramente al minero que realmente hace bien las cosas, y que está camino a la formalidad, frente a aquel minero que utiliza este registro integral de formalización minera, para realizar acciones, como las que hemos visto este fin de semana.

Porque acordémonos, que esta minería ilegal, es un delito, está contemplado en el Código Penal.

Lo otro también que es importante precisar, es que existen Reinfo suspendidos por más de un año, porque no cumplen básicamente algunos requisitos, que son tres.

No cuentan con instrumentos ambiental, no declaran producción y tampoco tienen un RUC activo y muestran el giro correspondiente a su RUC.

Entonces, a estos mineros que evidentemente se encuentran suspendidos mas de un año, con este dispositivo, vamos a poder sincerar la información.

Vamos a poder quedarnos con los Reinfos que puedan continuar con el proceso de formalización, puedan formalizarse.

Lo otro también, porque se preguntó y lo preguntó, señor presidente, algunos congresistas es ¿qué acciones venimos realizando en torno a la formalidad?

Básicamente y siendo también preciso con el tema, actualmente ya culminó el 28 de noviembre un grupo de trabajo que se encarga de elaborar las mejoras normativas para la formalidad en la pequeña escala. En la minería pequeña escala.

Este grupo de trabajo tiene 30 días para elaborar su informe, y también presentar un proyecto de ley que se va a dirigir el Congreso de la República, para formalizar esta actividad.

Por un lado, tenemos el sinceramiento del Reinfo, con esta disposición normativa, que se va a utilizar en virtud de la delegación de facultades que actualmente dirigen el Mininter; y, por otro lado, tenemos esta nueva Ley de la pequeña minería y minería artesanal. Sin perjuicio de continuar realizando en nuestras acciones de acompañamiento presupuestal y de capacitación.

Lo otro también, porque se consultó acerca de las acciones que viene realizando la comisión multisectorial.

La comisión multisectorial que está conformada por 14 entidades, durante este tiempo ha identificado y ha actualizado información respecto a las zonas de minería ilegal.

Ya lo comentó el señor viceministro, en su intervención, el Viceministro del Interior, que hay zonas de minería ilegal se tiene, hemos mencionado o se ha mencionado La Libertad, se ha mencionado la zona de Pataz, evidentemente.

Se ha mencionado Loreto, Amazonas, y lo que se tiene que tener en consideración también, es que en el marco de esta comisión multisectorial, se ha aprobado la actualización de la estrategia nacional interdicción.

Este es una estrategia que data del año 2014, que no ha recibido ninguna actualización, y que el Ministerio del Interior ha creado un grupo de trabajo, para actualizar esta estrategia de interdicción, después de tantos años que tiene esta estrategia y no se ha aprobado y además también tiene un carácter multisectorial, donde participa el Ministerio Público.

Estas acciones no se han realizado evidentemente recientemente, sino que se han venido realizando en la comisión multisectorial.

Sin embargo, reiteramos, señor presidente, y a través de usted a los señores congresistas, es que venimos actualizando y vamos a actualizar la información en el Reinfo, para darle mayor seguridad a las intervenciones del Ministerio del Interior, a las asociaciones del Ministerio Público, para que contrarresten las actividades de minería ilegales.

Porque como bien comentó el viceministro, existen Reinfos, que están o han estado suspendidos y no realizan actividad minera.

Existen Reinfos que tienen otro giro en el RUC, existen Reinfos que mal utilizan su inscripción, y probablemente se coluden con actividades mineras ilegales.

Entonces, la medida que estamos adoptando, reitero, señor presidente, señores congresistas, por su intermedio, señor presidente, es actualizar esta información en el Reinfo, sincerar, depurar las inscripciones en el Reinfo, a partir de esta delegación, que como bien ha comentado el viceministro de Energía y Minas, lo estamos coordinando con el Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor director, breve nada más, cuando se dice sincerar, se refiere a que el Minem, además de acompañar, va a supervisar el trabajo de los gobiernos regionales en la pequeña minería.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Alberto Arturo Rojas Cortagena.- Sí, señor presidente.

Son acciones conjuntas, en la disposición va a permitir que, en gabinete, podamos actualizar la información en el Reinfo, y además también va a permitir de que, con quien nos quedemos, podamos realizar que, de hecho, ya lo venimos haciendo operaciones conjuntas con los gobiernos regionales, en diferentes zonas del país.

Hay reclamos, diferentes solicitudes de exclusiones por diferentes aspectos, hemos visto atendiendo, pero a partir de ello, a partir del sinceramiento del Reinfo, que nos va a permitir acotar y dirigirnos exclusivamente a quienes se encuentran en el proceso, vamos a poder realizar coordinaciones permanentes con los gobiernos regionales.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, ingeniero Alberto.

El MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.- Presidente, algo más que quería sobre lo mismo, de acciones.

También se va a incrementar el presupuesto, las transferencias a los gobiernos regionales.

Porque hemos visto, a pesar que este año hemos duplicado los recursos que se les transferían para sus trabajos justamente de supervisión, aparentemente es insuficiente.

Entonces, vamos a incrementar también esos montos, para que ellos tengan mayor personal dedicados a estas actividades de fiscalización.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señor ministro.

Los representantes del Ministerio del Interior, algunas inquietudes que hicieran los congresistas, para dar respuesta a las consultas, inquietudes.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.- Si, por su intermedio, señor presidente.

La congresista Rosio Torres, preguntó sobre operaciones para Loreto. Efectivamente se han hecho operaciones en Maynas, alto Nanay, con incautación de motores, solo en gramos, galones de combustibles, y se vienen trabajando nuevas operaciones.

Yo he indicado que la dirección de medio ambiente, cuenta con 23 órganos descentrados a nivel nacional, con personal asignado permanentemente para este tipo de operaciones.

Y los resultados ahora he mostrado los resultados de la zona que se nos requirió, pero a nivel nacional, hay resultados y hay trabajo.

Y también le quiero decir, de que ya hay operaciones en curso, en la zona donde ha indicado.

Que por demás, es una zona donde no hay fácil acceso, tenemos problemas, pero, incluso, hay algunas comunidades que nos están apoyando, están prestando el apoyo con alguna información, lo recibimos en el Ministerio del Interior, y se ejecutan las operaciones. Es a nivel nacional.

Yo ha señale en una lámina, toda la problemática de la minería ilegal que tenemos.

Para la señora congresista Carolina Gonzales. Que las acciones son insuficientes, y qué se hizo. Efectivamente ya mostré algunos de los resultados, y toda operación tiene un componente de inteligencia, porque la interdicción, tiene que ser necesariamente con el Ministerio Publico, y a ello se les expone en qué lugar, quiénes, en qué magnitud, qué cosa se tiene, para proceder a realizar la interdicción.

Hay momentos sí, que se realizan a operaciones por flagrancia.

En la zona de La Libertad, no solamente está la Dirección de Policía de Medio Ambiente, también está la región policial, que últimamente ha presentado, o bueno resultados de unas informaciones que tiene y actúa inmediateamente.

Se ha incautado cantidad de armamentos, explosivos, mecha lenta, el trabajo es permanente, es cierto. Es insuficiente, o podríamos de una u otra forma, llegar a ideal, en tema de seguridad, en este caso de cero acciones de minería ilegal.

Quiere decir que tendríamos que estar previniendo que no se realice ninguna de estas acciones, eso en algún momento no es factible, porque si no ya eliminaríamos el delito.

Pero si estamos operando permanentemente. Y vamos a seguir operando. Tan es así, que el mismo día que se sacó el comunicado del sector interior, haciendo conocer lo que había ocurrido en Pataz, con estas lamentables muertes, también informó que ya se había detenido a siete personas, cinco nacionales y dos extranjeros, y si había incautado arma de fuego.

No [...] proceso investigador, hay un equipo que fue implementado de la división de homicidios, y ya en unos días podrán poner a disposición de las autoridades competentes a estas personas, ya puedo hacer una conferencia para que le indique el país, que [...] tuvimos [...] los hechos que adicionalmente [...] comprometidos.

Al señor congresista, Víctor Flores, señala que no es la primera vez, igual ocurrió en Arequipa con algunos fallecidos, que hubo de uno u otra manera negligencia. Es un problema.

En la minería ilegal, entre otros delitos, no solamente tenemos la minería, delitos conexos, la trata de personas, el sicariato, por eso, diversas operaciones tienen que ver ya con una tratativa dentro del crimen organizado, y no aumentar las operaciones que se viene ejecutando, [...] organizaciones criminales, que es un

proceso, en algún momento se va trabajando con la ley especial que permite técnicas y procedimientos, para poder ir [...?]

Si nosotros, digamos, a los autores materiales, están ahí, los intervenimos, y no vamos a la oportunidad de establecer toda la organización criminal, con los roles, los líderes, que muchas veces no dan la cara, pero son los que dan las órdenes.

Y más allá todavía, hay investigaciones que tratarían de ver el tema de lavado de activos. Porque ahí se mueve mucho dinero. Es un trabajo que se viene llevando a cabo, y yo creo que en su momento se van a presentar los resultados.

Al señor congresista Carlos Alva, efectivamente que manifestó, que hay que conocer la zona, que muchos no conocen la zona. Y efectivamente cuando se conoce la zona, se ve el problema de otra manera.

Los socavones, los ingresos, las personas que están ya en el interior, el armamento que tienen, la planificación que se tiene que hacer para poder capturarlos, sin ningún costo, tanto para la policía, como para estas estas personas, que se tiene que poner a disposición de la justicia.

En estos momentos se está llevando a cabo también ya preparativos para nuevas acciones de interdicción.

La señora congresista Kelly Portalatino, qué acciones de inteligencia táctica se viene realizando, para combatir la minería ilegal.

Ya de una u otra manera, señora congresista, creo que lo he explicado, y si existen sentencias en el Poder Judicial, por interdicción, contra la minería ilegal.

Detenido si existen, **(11)** los ponemos a disposición de la autoridad judicial competente, sin embargo, hay algunas limitaciones, porque como es cierto, alguien está al margen de la ley, siempre pretende sacarle la vuelta al delito, a los hechos, o la justicia.

En ese sentido, que, por ejemplo, tenemos que de conformidad con la única disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1351, publicado el 7 de enero del 2017, se dispone que esta en exento de responsabilidad penal por la comisión del delito de minería ilegal, establecido en el presente artículo, quienes se encuentran en los siguientes supuestos:

a. El sujeto de formalización minera que no logra la autorización final de inicio o reinicio de operaciones mineras, por culpa inexcusable o negligencia del funcionario a cargo del proceso de formalización.

b. El agente de los delitos de minería ilegal, que se inserte el registro integral de formalización minera, dentro del plazo establecido en el numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto Legislativo 1293.

La realidad nos indica que, muchas veces la policía interviene vehículos que de repente el origen es ilegal, pero presentan algunos documentos que les impide que puedan continuar con sus acciones.

Y eso va de ida y vuelta, viene de Pataz hacia Trujillo, porque en Pataz hay plantas procesadoras, las empresas tiene su planta de procesador.

En Trujillo, también en Nasca, en muchas veces regresa el material procesado, con un documento que le dicen tú no puedes intervenir, pero el trabajo es constante, y los resultados están indicando.

Lamentamos los hechos que han ocurrido, si han habido permanentemente, [...] mejorar las cosas, yo creo que es mas [...] porque las empresas mineras, nos hacen conocer también esta problemática.

Ha habido un momento en que la comunicación estaban [...] logrando desbloquear, no se puede hace de un momento a otro, se tiene que desplazar personal, se tiene que hace un estudio, para ver con que armamento cuenta [...] costo social, que yo le puedo asegurar que el trabajo es permanente. Y vamos a seguir en ese norte, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien, estimado viceministro.

No sé si alguien, de repente del Ministerio del Interior, alguna respuesta más.

Sin embargo, hay que hacer de conocimiento que ha habido varias preguntas, las cuales no han podido ser resueltas

En efecto, que no han sido resueltas, lo puedan hacer llegar por escrito hacia la comisión.

Damos el uso de la palabra al representante del Ministerio de Defensa, para responder las consultas o interrogantes de los congresistas en esta sesión.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA, señor Gino Mario Martín Rollerí Alvarado.- Señor presidente, muchas gracias.

Por su intermedio, agradecer a los señores congresistas, las preguntas, porque nos permite aclarar algunos temas que considero de vital importancia.

Con respecto a la primera pregunta, si es importante no declarar el estado de emergencia, en este caso Pataz.

El estado de emergencia está enmarcado en el artículo 137 de la Constitución, y se hacen en casos excepcionales. Estado de excepción.

Y el estado de emergencia se aplica cuando nos dicen que hay una perturbación a la paz, y eso es lo que está pasando en Pataz y está pasando en otras partes del país.

De si es necesario para poder intervenir de manera más eficaz, con esta excepcionalidad, porque eso es lo que es una excepcionalidad.

En el caso de Pataz, si es importante o no que se amplie. Por supuesto que es importante, por eso estamos en esta reunión, para darnos cuenta de la problemática que existe en esa zona.

Entonces, ampliando la zona al estado de emergencia, se vence el 15, podremos realizar las acciones que se vienen ya coordinando con el Ministerio del Interior.

Si es que el Estado de Emergencia va a permitir que esto se solucione, yo creo que va a favorecer muchísimo para la solución.

Porque todos conocemos que, cuando la policía interviene en estas circunstancias, muchas veces requiere de logística, con la cual se cuenta la Fuerza Armada.

En ese sentido, es importante, porque la Fuerza Armada proporciona todos estos medios, por ejemplo, traslado de personal a Dinoes, no se trasladan 10, 20, se trasladan cien 200, 300, a Dinoes.

¿Para qué? Para que puedan hacer su trabajo, ahí está participando las Fuerzas Armadas, en el marco del Estado de Emergencia.

Vehículos de transporte, de igual manera, tenemos ya desplazados vehículos de transporte, se ha entregado, inclusive, vehículos con característica blindadas. Todo eso va a permitir que la policía pueda cumplir con mayor eficiencia el trabajo que viene cumpliendo.

No es fácil combatir, como usted bien lo sabe, señor presidente, este tipo de delitos, porque este tipo de delitos, nos va a llevar a delitos conexos.

O sea, no solamente nos vamos a fijar en minería ilegal, hay trata de personas, hay prostitución, hay una serie de delitos, donde la policía tiene que diversificar las diferentes especialidades; y estamos nosotros atrás para brindarle ese apoyo logístico, en la medida que la policía así lo requiera. Tal como dice el Decreto Supremo 125.

Las Fuerzas Armadas trabajan en este tipo de operaciones, apoyando a la Policía Nacional.

Con respecto a la siguiente pregunta, nuevamente agradeciendo por su intermedio, señor presidente, la presencia del Ejército en Pataz.

El ejército está distribuido en todas las regiones del país, y tiene zonas de seguridad nacional, efectivamente para esa zona exista algunas unidades que tienen la responsabilidad.

Pero estamos hablando de responsabilidad, de los roles que cumple las Fuerzas Armadas. Uno de los roles, es participar en el orden interno.

Entonces, como lo mencioné anteriormente, esta participación no solamente nos dice que tiene que haber presencia de personas, de soldados; si ese fuera el caso, si la policía lo requiere, hay un procedimiento, se hace por escrito, y se le asigna el personal. Sigue estando la policía a cargo de acuerdo a norma, y nosotros brindamos también el apoyo a las fuerzas que ellos coloquen, en las diferentes zonas que han tenido a bien realizar sus operaciones.

Estrategias articulado, tiene que darle de todas maneras, señor presidente, o sea, no podríamos las Fuerzas Armadas, y la Policía Nacional, que son especialistas en este tipo de trabajo, es poco probable que no tengamos una estrategia articulada.

Para nosotros poder salir, señor presidente, tenemos que recibir un plan de operaciones, ese plan de operaciones llega al Ministerio de Defensa, y es trasladado al comando conjunto; pero para que ese plan de operaciones pueda nacer, ha habido reuniones permanentes como las que están ahí en este momento, con los ministros, y el jefe del comando conjunto, más la policía, para que ese plan pueda nacer para este caso específico.

Los planes de operaciones, pueden ser planes generales, pero hay planes que son específicos, ¿por qué? Por la naturaleza del terreno, por la climatología por el tema sociológico.

Entonces, para este plan específico, ya se están trabajando, desde el primer momento se está trabajando en formularlos, terminarlos, e ir avanzando con las acciones que son preventivas.

Las capacidades militares no se forman en un día, se van formando día a día, y eso es lo que se vienen hoy intensificando.

Mientras más cerca esta baja la operación, más horas de intensificación, de capacitación tenemos.

Entonces, si considero que es importante que exista el estado de emergencia, para poder contribuir de manera articulada.

¿Qué resultados nos han dado?

Permítame por favor, Madre de Dios, Madre de Dios es una región hermosa, pero compleja en lo que son delitos.

En el tema minería, conjuntamente con nuestra policía nacional, Tambo, Tambopata, Inambari, toda esa zona es difícil acceso, inclusive, se ha realizado una serie de intervenciones, y estas intervenciones cuando uno asuma, nos habla de un aproximado de más o menos doscientos millones de soles que se ha incautado, y eso doscientos millones de soles, están distribuidos en insumo químico, en equipos, en una serie de artículos que se usan para la minería. Se neutraliza la acción de la minería ilegal.

Si nos vamos a Amazonas, Amazonas también tiene su problema.

En Amazonas, se ha realizado 53 acciones, de las cuales, se ha podido, no ya los doscientos millones, porque no esta tanta la minería ilegal, pero si hemos llegado mediante esas interdicciones, a tener una merma hacia ellos, de cerca de 31 millones.

Entonces, si es resultado, probablemente no se da en el momento, porque estos delitos tienen mucho tiempo, y hay un tema sociológico, y hay un tema social, que también hay que mirarlo.

La solución no solamente es militar, ni policial, acá hay un tema social que también tenemos que arreglar.

Entonces, como bien dice, por su intermedio, señor presidente, nuestra congresista Portalatino, si efectivamente hay que articular, y eso es lo que estamos haciendo.

Hoy hemos empezado, hoy no, digo hoy por decir en estos días, con la Policía Nacional del Perú y el Ministerio de Energía y Minas y las Fuerzas Armadas, para darle una solución inmediata, y a partir de ahí también pensar todos los actores políticos, en qué solución le damos a ese tipo de problemática.

Permítame, señor presidente, hay una última pregunta, que lo permite que es casi, preguntando lo mismo, es si el personal está capacitado en Pataz y en Puno.

Como le mencioné, las Fuerzas Armadas tiene cinco roles, uno de los roles es participar en el orden interno, lo que quiere decir, que existen mallas curriculares, instructores calificados, que permiten que el personal que tiene que actuar en dicha zona, estén preparados para hacerlo.

Tanto en el área que le corresponde, a una unidad en Pataz, como en la ciudad de Puno.

Y en el resto del país, porque el resto del país también tenemos problemas de orden interno.

Entonces, efectivamente no puedo darle efectivo, porque no hay reserva, pero si podría decirle que las fuerzas armadas, permanentemente están en un tema de capacitación, para cumplir sus cinco roles que manda la resolución del ministerio.

No sé si con eso, los señores congresistas, a través de su intermedio, señor presidente, he podido absolver las preguntas, si no, estoy a su disposición para cualquier otra.

Muy agradecido.

El señor PRESIDENTE.— A usted, doctor Gino Rollerí.

Si congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Hemos escuchado atentamente las respuestas de los funcionarios de los diferentes pliegos, pero quiero hacer una pequeña apreciación.

Hemos evidenciado dentro en estos últimos 24 o más de 24 horas, que la señora Dina Boluarte, ha sacado un decreto legislativo, ante una eventual movilización para el 7 de diciembre del presente año fiscal. Y ha sido muy serio y deficiente dentro de ese pliego.

Sin embargo, de esta misma naturaleza, también exhortamos e invocamos al ministro de Energía y Minas, para que pueda [...] con celeridad, no en 30 días, sino lo más antes posible, para que ese dispositivo, que evita el aprovechamiento de esa minería ilegal, pueda pues generar productividad, beneficio; y no amenazas ni muertes a lo que hoy estamos viendo la criminalidad organizada.

En esa misma línea, presidente, **(12)** no quiero dejar de mencionar como ancashina que soy, hemos visto y eso es, somos testigos todos los ciudadanos que, tenemos influencia minera en las regiones, donde tenemos que identificar, presidente, a través suyo, al ministerio del Interior, y al Ministerio de energía y Minas, que también hay malos policías.

Que también se genera pues, o sea, hay una omisión de funcionalidad, y también son parte de esta minería ilegal.

Queremos que, también, presidente, a través suyo al Ministerio del Interior, que se identifique a aquellos policías que no están cumpliendo y honrando la Camiseta de la institución.

Porque eso genera perjuicio y atentado, y eso se evidencia en mi región Ancash, presidente, porque se está comercializando pues el tema de más de 500 tráileres, y uno de carbón ilegal, a las narices de esta importante institución.

Y particularmente, no quiero decir que todos los señores policías sean así, sino hay que identificar de acuerdo a la zona de influencia minera y otros.

En ese sentido, presidente, yo si invoco que podamos seguir pues, y vamos a seguir a través suyo, de la comisión, es supervisar y fiscalizar las ejecuciones del plan de operativo que estamos viendo articuladamente.

Y una vez más, ese optar, que ese decreto legislativo sea pues de más célere, a la brevedad posible, a favor de la región La Libertad Pataz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Portalatino.

Bueno la comisión.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Presidente.

El señor PRESIDENE.— Congresista,

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy corto, nomas; muy corto.

Son tres cosas que voy a decir.

Lo que yo estoy más o menos resumiendo de la participación de los funcionarios, es que una cosa es interdicción, y otra cosa es labores de inteligencia para desarticular, implosionar, desbaratar, las bandas delincuenciales. No es lo mismo.

Entonces, yo entiendo también que, por razones de reserva, no pueden de manera abierta, decirlo en una reunión como esta.

Entonces, señor presidente, solicito que nos haga llegar en sobres cerrados, si es posible, para poder tener una idea, una imagen clara, de cuáles son las medidas urgentes que se están tomando, para justamente, no solamente intervenir desde el punto de vista la interdicción, es otra cosas diferentes. No es lo mismo.

Sino mas bien, desde el punto de vista del desbaratamiento de estas bandas delincuenciales, que ya es la segunda o tercera o cuarta vez, que están incurriendo en lo mismo.

Entonces, la labor del Estado es dar seguridad, seguridad no solamente a la empresa privada. No, también es seguridad a la ciudadanía, esto es un acto realmente de terror, lo que ha sucedido el día sábado o domingo.

Entonces, necesitamos que el estado siga manteniendo, salvaguardando la seguridad y la propiedad pública y privada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Sí, congresista Diana.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).- Presidente, por su intermedio, quiero consultar, si el señor ministro ya terminó de decir todo lo que tenía que decir, porque, disculpe, no había terminado.

Si esa es toda su sustentación, porque si exigimos respuestas de los señores ministros, porque él toma la decisión, él es el tomador de decisiones aquí, no los técnicos.

Y necesitamos saber de su propia boca, qué es lo que van a hacer, no nos ha respondido. Esa decisión, nuevamente, como ha dicho la congresista Portalatino, que de manera célere, pueda realizar cada uno de los compromisos que está indicando en este momento, tan célere como la evaluación *express* de los lotes petroleros que se los dieron a Petroperú, empresa a donde regresará cuando deje este fajín.

Pero necesitamos respuestas del señor ministro, ha dicho que no había terminado, no volvió a hacer uso de la palabra; y es más de lo mismo, una y otra sesión, haciendo exactamente lo mismo, una pequeña sustentación y después todos los técnicos, él interrumpiendo, acumulando, pero no tenemos un hecho concreto por parte del señor ministro.

El señor PRESIDENTE.- Si, congresista.

Yo hace un momento manifesté algo muy interesante también, respecto a que hemos invitado a los funcionarios para que nos brinden toda la información respectiva, cuál es el accionar que se viene realizando, no solamente en el hecho que está suscitándose en Pataz, sino que producto de ese hecho, qué acciones vienen realizando respecto a algunas situaciones que se han producido ya en otras regiones.

Entonces, eso es lo que queremos, prácticamente es tratar de que en esta sesión, excepcional podemos indicar, porque esta sesión es una sesión ordinaria, habíamos nosotros planificado otro tipo de acciones.

Sin embargo, producto de estos hechos suscitados en Pataz, es que nos ha preocupado, invitar a los funcionarios, para escuchar las acciones inmediatas que se vienen tomando, ya en Pataz y como también en otras regiones.

Sin embargo, bueno, a la pregunta, inquietud, de parte de la congresista, no solamente, posiblemente de ella, sino de otros congresistas, que tengan esa inquietud que no [...] en cierta manera respondida adecuadamente, para lo cual también había manifestado, algunas preguntas no han sido respondidas.

Preguntas como no los han podido responder, también a la comisión nos puede responder vía documento, a través de un documento, nos puede hacer llegar esas respuestas de los congresistas que han participado el día de hoy.

Sin embargo, hay algo, no sé si pueda usted, señor ministro de Energía, responder a la inquietud de parte de la congresista Diana, le sugiero haga la respuesta respectiva.

El MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.- Como no, señor presidente.

Bueno, a través de usted, tratar nuevamente de aclarar lo que aparentemente no está claro, respecto a las acciones del ministerio.

Este un tema multisectorial, esta problemática, no es tan solamente involucrado el Ministerio de Energía y Minas, sino a varios ministerios y entidades.

En esto tiene que ver hasta 14 entidades, en este tema que actualmente se está formando, se ha formado una comisión, liderada por la PCM, justamente para revisar el tema de las responsabilidades y las acciones que tiene que hacer cada ministerio al respecto.

Como dije, o dijimos, este es una actividad ilegal, siendo ilegal esta fuera de la ley, entonces, corresponde a quienes tienen que intervenir, para poder corregir el tema de ilegalidad, a tomar las acciones inmediatas.

Tal como sabemos lo está haciendo en este momento la Policía Nacional, que ha reforzado sus cuarteles con policías de

diferentes grupos de especialidades, y que en este momento están en Pataz, trabajando para poder desbaratar las bandas que están en el lugar.

Por parte nuestra, del ministerio de Energía y Minas, lo que a nosotros nos corresponde, es el tema de la normatividad, referido a los permisos, en este caso al Reinfo, en el cual ya se ha propuesto una norma, que como entenderán no es solamente, tiene que ver con el Ministerio de Energía y Minas, sino también con otros sectores, los cuales en este momento están revisando para poder emitir el documento

Entiendo debe estar saliendo en los próximos días, y que debe verlo la comisión liderada por la PCM.

Esto no es que salga hoy día, esto lo hemos venido trabajando con anterioridad; y bueno, ahora vamos a tratar de que sea aprobado.

Entonces, en lo que corresponde a nuestras funciones, básicamente eso.

Lo otro, lógicamente que también manifestamos, hemos identificado que, quienes tienen que controlar esta actividad, su realización, son los gobiernos regionales.

Lo que vamos hacer es, potenciar, transfiriendo mayores recursos, a los gobiernos regionales, para que puedan ellos tener mayor cantidad de gente, que puedan ayudarnos en la fiscalización, porque de acuerdo a la norma, ellos son los que fiscalizan en cada región, porque es pequeña, digamos, dos pequeños volúmenes, corresponde a la pequeña minería.

Y de acuerdo a la normatividad, ellos son los que deben hacer la fiscalización y control.

Entonces, vamos a tratar de darle más recursos, para que tengan más gente que se dedique a esto.

Entonces, eso es lo que.

Ahora también hemos identificado el tema de los suministros, pero eso le corresponde pues a la Sunat, a la Sucamec, el tema de armamento, explosivos, el tema de los productos químicos, son diferentes entidades que, por eso digo que es multisectorial, las acciones que se tienen que realizar.

Eso creo que quería complementar, espero que con esto pueda aclarar lo que estamos haciendo al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor ministro.

Bueno, nuevamente a través de la comisión de Energía y Minas, y en el marco de las funciones de fiscalización y de control político, que así es la competencia que tenemos, las funciones que tenemos, seguiremos coordinando algunas acciones que ustedes vienen también haciendo, frente a este accionar, respecto a esta problemática que se ha suscitado en Pataz, y lógicamente también

en otras regiones, para poder no tener ese tipo de inconvenientes que se ha suscitado.

Entonces, reitero, el trabajo que tiene que ser articulado, a través del despacho, o perdón, de la presidencia, y seguramente también de la comisión, estamos dispuestos para poder hacer ese trabajo coordinado, articulado, en bien de la población.

Y si hay algunas acciones que no se vienen realizando adecuadamente, creo que también, igual hay de parte de algunos congresistas, que seguramente la próxima semana ya ha ingresado también acá algunos cuestionamientos, haremos acá en la comisión, debatiremos ese tipo de accionar de funcionarios, porque creo que nos merecemos, también nosotros, información de parte de ustedes, respecto a las acciones que vienen realizando en bien de nuestra población.

En ese estado, les agradecemos a los señores participantes a la presente sesión, los invitamos a retirarse cuando lo estimen por conveniente.

Suspendemos por breve termino la sesión.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Siendo las 2 con 4 minutos, se levanta la sesión.

Se agradece a todos por su asistencia y participación.

Muchas gracias.

-A las 14:04 h, se levanta la sesión.